



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

MÁSTER EN INGENIERIA DE MINAS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE HUELVA Y UNIVERSIDAD DE JAÉN

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	UNIVERSIDAD DE HUELVA
ID Ministerio.	4316224
Denominación del título.	MÁSTER EN INGENIERIA DE MINAS POR LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, UNIVERSIDAD DE HUELVA, UNIVERSIDAD DE JAEN.
Curso académico de implantación.	2017-2018
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	PRESENCIAL
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	6
Centro o Centros donde se imparte el título.	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE HUELVA
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	UNIVERSIDAD DE CORDOBA UNIVERSIDAD DE JAÉN
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2020/2021
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	no aplica
En su caso, estructuras curriculares específicas.	CAM (COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER)
Web del título.	https://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título posee una dirección web oficial en cada Universidad que lo oferta. Estas son https://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php alojada en el servidor de la ETSI (Escuela Técnica Superior de Ingeniería) de la **Universidad de Huelva**, con enlaces desde las sedes de la EPSB (Escuela Politécnica de Belmez) <https://www.uco.es/epsb/es/master/master-en-ingenieria-de-minas> (**Universidad de Córdoba**) y <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-interuniversitario-en-ingenieria-de-minas-EPSB-uju-uja> en la EPSL (Escuela Politécnica Superior de Linares, Universidad de Jaén). En las páginas web de las sedes correspondientes contemplan todos los datos referentes al título y con ello la misma información de la sede anfitriona ETSI descrita a continuación. Entre estos datos se encuentra la denominación completa del título en castellano, número total de créditos, número de plazas ofertadas (en la sección “Datos del Título” de la web), requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (en la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web), criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (en la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web), información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (en la sección “Planificación de las Enseñanzas”, apartado “Movilidad”), así como perfiles de ingreso (sección “Acceso y Admisión de Estudiantes”) y de egreso (“Datos del título”) a los que se orientan las enseñanzas.

Dicha web oficial cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, recogidas en el apartado “Planificación de las Enseñanzas”, donde se da acceso a la Estructura del Plan de Estudios la cual ofrece información de la denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios, número de créditos ECTS y tipología (básica, obligatoria, optativa) y distribución temporal. A través de ese apartado también se puede encontrar información acerca de los TFM. Específicamente en este apartado, para cada asignatura, a parte del plan de estudios, se proporciona toda la información necesaria en el enlace a las [Guías Docentes](#): descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina entre otros. La información relativa a los perfiles básicos del profesorado se proporciona en la página web de la ETSI en el [apartado Profesorado y coordinación docente/Profesorado. Coordinación docente horizontal y vertical](#) donde se puede consultar el Personal docente e investigador de cada titulación de la ETSI (por asignatura y curso), también existe un enlace en la página web de cada titulación en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como [Coordinación docente horizontal y vertical. Profesorado docente e investigador por asignatura](#). También se ha incluido la información relativa al profesorado de cada titulación en la [memoria de verificación](#) en la que se puede consultar el número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias. Por último, en el apartado de calidad de la titulación en informe del personal docente e investigador se puede consultar por curso académico los datos que aporta la Unidad para la Calidad en relación con el profesorado.

En el apartado “Planificación de las enseñanzas” también se pueden consultar una [Lista de Personal de Administración y Servicios del Centro \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#). Los medios materiales y servicios disponibles se enumeran en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como [“Recursos materiales disponibles \(ETSI, EPSB, EPSL\)”](#). En cuanto a las prácticas externas, su información está disponible en el apartado “Planificación de las Enseñanzas/[Prácticas Externas](#)”, en este enlace el alumnado puede consultar el [procedimiento](#) de seguimiento de prácticas externas, descargar los formularios de seguimiento, normativa (ETSI, EPSB, EPSL), así como un listado de empresas cuyos convenios para la realización de prácticas externas son gestionadas por [SOIPEA en ETSI](#). Las prácticas externas en este máster son curriculares y optativas, pudiendo reconocer los créditos correspondientes siguiendo las indicaciones del [procedimiento](#) disponible en la web, estas prácticas están gestionadas por el Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva.

En cuanto al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, en la sección de la web de “Acceso y Admisión de Estudiantes” hay un enlace al [“Plan de Acogida e Información”](#) del Master con los objetivos de: 1) Proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso información sobre la Universidad y sobre las características del Título previa a la matriculación que facilite su incorporación a la universidad y titulación; 2) que cada Título cuente con sistemas adecuados de transferencia y reconocimiento de créditos, que van a regirse por la normativa elaborada a tal efecto, estando descritos, tanto para las materias básicas de la misma u otra rama de conocimiento, como para otros créditos cursados.

Por último, cabe subrayar que por las características interuniversitarias del Máster toda la información del título está contenida en una página web dedicada al mismo en cada sede, la cual, por su formato, es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas. La página web de la ETSI y del Título puede ser traducida a cualquier idioma utilizando el botón ubicado en la margen superior derecha.


Máster Universitario en Ingeniería de Minas por
 la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén

Seleccionar idioma: ▼

[Datos del Título](#)
[Competencias](#)
[Acceso y Admisión de Estudiantes](#)
[Planificación de las Enseñanzas](#)
[Resultados del Título](#)
[Implantación](#)
[Calidad](#)

Descripción General:

El título de Máster en Ingeniería de Minas que se implanta en el curso 2017-18, es el único título, en Andalucía, que habilita para la profesión de Ingeniero de Minas. En la actualidad, el Plan de Estudios de este master se encuentra verificado por la DEVA, con fecha 24/04/2017 y aprobado para su implantación por la Junta de Andalucía. El título que aquí se presenta habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas (Orden CIN/210/2009, BOE nº 42 de 18 de febrero de 2009, Sec.1, pag.17.183). El título de Máster en Ingeniería de Minas es un Máster Interuniversitario con la participación de las universidades de Huelva, Jaén y Córdoba, que completa la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de los estudios de Grado de Ingeniería en el ámbito de Minas. Este Máster es el único título que habilita para la profesión de Ingeniero de Minas y es el único que existe en Andalucía en este ámbito.





[Estructura del Plan de Estudios](#)
[Guías Docentes](#)
[Memorias de verificación](#)
[Memorias de verificación\(a extinguir\)](#)
[Expedición Suplemento Europeo del Título \(SET\)](#)

La Universidad
Estudios
Internacional
Investigación y Transferencia
Cultura y Deporte
Centros

Escuela Politécnica Superior de Linares

Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas (UCO-UHU-UJA)

[Inicio](#) » [Estudios](#) » [Oferta académica](#) » [Másteres](#) » Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas (UCO-UHU-UJA)

Presentación
Información académica
Formación complementaria
Orientación profesional
Coordinación y calidad

Presentación

El Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas es único en Andalucía y te acredita con las competencias de la profesión regulada de Ingeniero superior de Minas

La Ingeniería de Minas tiene gran tradición y prestigio en España. Con 40 años en la programación universitaria, supone una especialización de gran interés en el mercado de trabajo actual, dada la importancia de la minería en el entramado social y económico tanto a nivel nacional como internacional.

Datos del título

PLAZAS DE NUEVO INGRESO
Primer año de implantación: 20; Segundo año de implantación: 20

CRÉDITOS ECTS
90 / 1 año y medio

PRECIO ECTS / PROGRAMA COMPLETO
Consulte los Precios Públicos en la siguiente dirección web:
<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/matricula/normativa-e-informacion-de-matricula>

MODALIDAD DE ENSEÑANZA
Presencial

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ

EPSB

[INICIO](#)
[PRESENTACIÓN](#)
[LOCALIZACIÓN Y CONTACTO](#)
[SECRETARÍA](#)
[GRADOS](#)
[CALIDAD \(SGCC\)](#)
[MÁSTERES](#)
[FUTUROS ESTUDIANTES](#)
[ACTIVIDADES](#)

[Inicio](#) - Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas

MÁSTER INGENIERÍA DE MINAS

- CAM del Máster de Minas en la UCO (EPS de Belmez)
- Reglamento de Másteres de la UCO
- Plan de estudios BOE
- Plan de estudios
- Memoria Verificación 28-10-2016
- Memoria Verificación 11-07-2023
- Preinscripción: Distrito Único Andaluz (DUA)
- Triptico

Curso Académico 2023/2024

- Calendario Académico curso 2023/24
- Guías docentes 2023-24
- Horarios primer curso 2023/24
- Horarios segundo curso 2023/24
- Exámenes 2023/24
- Exámenes de incidencias 2023/24

DOCUMENTOS TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Propuesta de trabajo fin de Máster
- Propuesta de lectura del trabajo fin de Máster
- Solicitud geohélica UCOTribunales TFM

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SECRETARÍA SOLICITAR CITA PREVIA

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- TRIPTICO EPSB
- DIPTICO CIC SEMIPRESENCIAL
- SERVICIOS
- ENLACES DE INTERÉS

DE INTERÉS

- NOVEDADES
- RECONOCIMIENTOS
- TESIS
- PORTAL DE CALIDAD
- BUZÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES
- BUS Y ALDIAJAMENTO

CÓMO LLEGAR

La web oficial del Máster en Huelva se encuentra permanentemente actualizada a través del equipo Dirección de la ETSI y [atendiendo al plan de comunicación de la Escuela](#) y del personal encargado del mantenimiento de las distintas páginas de Grados y Másteres. En dicha página https://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php se puede encontrar, de forma ordenada, los principales datos del título, como:

- Historial y datos de identificación del título (memoria de verificación, modificaciones, informe de acreditación y publicación en el BOE).
- Relación de competencias del título y estructura general del plan de estudios.
- Normativa de permanencia, salidas académicas y profesionales
- Calendario de implantación, procedimiento de adaptación y procedimiento de extinción
- Perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula.
- Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados.
- Datos del alumnado (ofertadas y solicitadas, total matriculados).
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos
- Calendario académico, horarios, calendario de exámenes.
- Guías docentes de las materias, con información sobre tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado.
- Información sobre el personal docente del título
- Normativa de prácticas externas
- Trabajo Fin de Máster: normativa, aplicación de gestión, oferta de temas, asignaciones, repositorio de TFM.
- Información sobre programas de movilidad
- Recursos de aprendizaje y recursos materiales, tanto generales de la ETSI como particulares de la ETSI
- Coordinación docente horizontal y vertical: se presenta la normativa, las personas coordinadoras y las actas de coordinación.
- Resultados del título: se presentan los datos de matrícula, informe de indicadores, datos de encuestas de satisfacción, calificaciones.
- Sistema de garantía de calidad: se proporciona información sobre comisiones, actas, informes de evaluación, etc.
- Información sobre la inserción laboral.

Procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones.

En el apartado de Calidad de la web se encuentra el acceso a los autoinformes de seguimiento, informes de seguimiento de la ACCUA y autoinformes de renovación de la acreditación del título, así como a los planes anuales de mejora. La información completa sobre el SGIC se encuentra en la web de la ETSI, con un enlace desde la web del título para Procedimiento para la expedición del Suplemento. En cuanto al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la **Universidad de Huelva** cuenta con una oficina de atención a la diversidad que trabaja con todos los centros y titulaciones: <https://www.uhu.es/atencion-diversidad/>

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;](#)
- [universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos;](#)
- [modalidad de enseñanza \(presencial, híbrida y virtual\);](#)
- [número total de créditos;](#)
- [idioma o idiomas de impartición;](#)
- [número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título.](#)

- [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes](#))
- [criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;\(ETSI, EPSB,EPSL\)](#)
- [información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida \(ETSI, EPSB \(no dispone\), EPSL\)](#)
- [perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.](#)
- [denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;](#)
- [número de créditos ECTS;](#)
- [tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\);](#)
- [organización temporal;](#)
- [información sobre los TFM;\(ETSI,EPSL,EPSB\)](#)
- [descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;](#)
- [descripción de los perfiles básicos del profesorado \(número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia,](#)
- [recursos humanos necesarios y disponibles \(profesores y PTGAS, Secretaría\);](#)
- [medios materiales y servicios disponibles \(espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...\);](#)
- [en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado \(ETSI; EPSL; EPSB\) y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.](#)
- [información sobre la orientación académica y profesional](#) del estudiantado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados de satisfacción para los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria a través de la [página web del Master](#) en el apartado Resultados del título/Encuestas de satisfacción a los grupos de interés, donde se puede encontrar un histórico de informes de cada una de las sedes (ETSI, EPSB, EPSL).

También podemos encontrar en el apartado de Resultados del Título/Indicadores: Informe de resultados del título los datos de los resultados del Máster por curso y sede (último informe publicado para el curso 23/24, y también en el archivo se puede observar un histórico de estos informes): oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo.

Durante el curso 2023/2024, se ha recopilado la valoración global de los distintos grupos de interés sobre el grado de satisfacción con el título, utilizando una escala de 1 a 5.

El estudiantado ha mostrado una valoración media integrada de 4,29, correspondiente a un nivel muy satisfactorio. Este valor se compone de una puntuación de 4,00 en la sede UHU, una puntuación única en la sede UCO de 5,00 (no representativa por tratarse de una única respuesta) y un resultado de 3,88 procedente de grupo focal en la sede UJA. Aunque los resultados son globalmente positivos, se recomienda cautela en la interpretación del dato de UCO debido a la baja participación.

El alumnado en la ETSI valora especialmente la atención del personal administrativo (4,67), el equipamiento de aulas (4,33) y los servicios académicos y de orientación (4,33), mostrando una mejora respecto al curso 2022-2023, donde se destacaban las infraestructuras y atención, pero se identificaba como aspecto débil la distribución temporal y coordinación de contenidos. En el presente curso, este último ítem alcanza también una media de 4,00, indicando una respuesta positiva del equipo de coordinación.

El **profesorado (PDI)** valora globalmente el título con una media de **4,18 puntos**, lo que representa una percepción muy satisfactoria. Por sede, los valores fueron **3,67** (UHU), **4,63** (UCO) y **4,25** (UJA), siendo especialmente destacable la mejora registrada en la sede de UCO respecto al periodo anterior.

El PDI de ETSI, que el año anterior no presentó sugerencias, mantiene un nivel alto de satisfacción con los grupos reducidos (4,83) y el equipamiento (4,50), aunque la coordinación del título (3,67) y la atención del equipo académico (3,83) sugieren margen de mejora.

En cuanto a los **egresados**, la satisfacción global recogida en este periodo es de **3,00** en la sede UHU y **5,00** en la sede UJA, esta última obtenida mediante grupo focal. Estos datos muestran una apreciación contrastada entre ambas sedes, sin embargo, positiva. Así como la comisión considera igualmente positivo la mejora en la respuesta de los egresados en contraposición al periodo anterior.

Los datos del curso PTGAS 2023-2024 muestran una valoración global muy satisfactoria con una media de 4,00, igualando la puntuación registrada en el curso anterior. Los ítems mejor valorados son “la calidad del título en general”, los “procedimientos administrativos que realiza el estudiantado” y “la organización del trabajo para atender al alumnado y profesorado”, todos con medias de 4,00. Además, aspectos como la comunicación con el alumnado y docentes, y el equipamiento de las instalaciones también reciben valoraciones positivas.

En la Escuela Politécnica Superior de Belmez (EPSB) de la Universidad de Córdoba, la satisfacción global para con el Máster en Ingeniería de Minas se mide a través de los procedimientos P-2.1. Encuesta de la satisfacción global del título (ALUMNADO), P-2.2. Encuesta de la satisfacción global del título (PROFESORADO), el P-2.3. Encuesta de la satisfacción global del título (PTGAS), P-5. Análisis de la movilidad y P-6. Evaluación de las prácticas externas.

En el curso 2023-2024, la satisfacción global del título ALUMNADO solo se registró una respuesta (10.00% de participación). Por lo que, estos valores no se consideran representativos. La participación en este caso se ve reducida respecto al curso 2022-2023 (30.77% de participación). El fomento de la participación del grupo de interés “alumnado” es un ámbito de mejora que necesita ser abordado. Desde el Centro se llevan a cabo acciones específicas en este sentido que son recogidas en el Plan de Mejora a nivel Centro.

Por otro lado, la satisfacción global del título del profesorado, a través del ítem “Grado de satisfacción global con el Título” alcanzó un valor de 4.63/5.00. Los valores más cercanos a 5.00 se registraron para los ítems “La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria” y “La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido adecuada” con valores de 4.75 y 4.71, respectivamente. En el curso 2023-2024 la participación del profesorado en este procedimiento fue del 57.14%.

Finalmente, la satisfacción global del título del PTGAS no obtuvo resultados para el curso 2023-2024. Este error ha sido subsanado durante el curso 2024-2025, ya que se trataba de un error administrativo de habilitación en el sistema de este grupo de interés.

En cuanto al Análisis de la movilidad y Evaluación de las prácticas externas, no se registran respuestas ya que, hasta la fecha el perfil de alumnado que cursa el título reconoce las prácticas por experiencia profesional y dada la situación laboral de la mayoría, la movilidad no se fomenta.

La Universidad de Córdoba realiza una encuesta a las personas egresadas llevada a cabo por una empresa externa. Esta encuesta se estructura en 3 bloques, donde se realizan preguntas sobre la información académica, la laboral y un tercer bloque para sugerencias o propuestas de mejora. Los datos disponibles corresponden al curso 2022-2023 y de los 4 egresados de este curso, contestaron la encuesta los 4.

Los 4 egresados eligieron la titulación en primera opción. Todos ellos están satisfechos respecto a la información recibida sobre las salidas profesionales del título y en volver a elegir la Universidad de Córdoba en caso de ampliar los estudios universitarios. Respecto a la información de las prácticas, el 50% del alumnado no realizó prácticas por reconocimiento por experiencia profesional. El 25% que sí realizó las prácticas las consideró de utilidad para la inserción laboral.

En el bloque de información laboral, el 100% de los encuestados acredita situación laboral relacionada con los estudios cursados y en situación activa, incluso durante la impartición del título y con una tipología de contrato indefinido. Los 4 encuestados consideraron que sus condiciones laborales se adecuaban al nivel académico.

Los datos aportados sobre la satisfacción de los grupos de interés en la EPSL, se obtuvieron mediante la realización de encuestas según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados.

Para el curso 2023-2024, no se obtuvieron resultados de satisfacción del alumnado al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida y garantizar la

confidencialidad. No obstante, se organizó un grupo focal con alumnado de máster del centro cuya valoración de la satisfacción con la titulación fue de 3,88. No es posible comparar con resultados del curso anterior puesto que, aunque se realizó un grupo focal de alumnado de máster, no se obtuvieron resultados cuantitativos de la satisfacción.

El alumnado que asistió al grupo focal valora positivamente todos los aspectos evaluados, destacando el grado de satisfacción general con la acogida en la universidad (4,13), la coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas (4,00) y el grado de satisfacción general con el Centro (4,25).

En el caso del profesorado (4,25), la valoración de la satisfacción se incrementa ligeramente con respecto al curso anterior (4,00).

Proporciona una valoración bastante alta (con valoraciones por encima de 3,85) en todos los ítems evaluados, destacando la coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo (4,67), la distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (4,60) y el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (4,75).

En el caso de los egresados, también se organizó un grupo focal cuya valoración global con el centro y la titulación fue de 5,00.

La satisfacción de los empleadores se obtuvo con un grupo focal formado por representantes de entidades empleadoras de egresados de máster cuya satisfacción global con los egresados es de 4,09, destacando una valoración de 3,91 en la adecuación de los perfiles de los/las egresados/as contratados/as a las necesidades del puesto de trabajo y un 3,82 en las competencias desarrolladas por los/las egresados/as contratados/as en el desempeño de la actividad laboral.

La Universidad de Jaén no dispone, actualmente, de mecanismos de valoración de la satisfacción del PTGAS. La única encuesta de PTGAS de la que se dispone es la de clima laboral. El motivo de no hacer las encuestas a PTGAS, a nivel de centro es por la gestión centralizada de la UJA, al no tener los centros adscritos el personal suficiente para poder garantizar el anonimato de las mismas.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes \(ETSI,EPSE,EPSE\).](#)
- [Resultado de la satisfacción del PDI \(ETSI,EPSE,EPSE\).](#)
- [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo \(ETSI,EPSE,EPSE\).](#)
- [Resultado de la satisfacción de los egresados \(ETSI,EPSE,EPSE\).](#)
- [Resultado de satisfacción de los empleadores \(ETSI,EPSE,EPSE\).](#)
- [Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. \(ETSI,EPSE,EPSE\)](#)

1.3 La institución pública el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El título de Máster Universitario en Ingeniería de Minas por ETSI, EPSB y EPSL se sustenta sobre el sistema de Garantía Interna de Calidad de cada una de las sedes participantes.

La **Universidad de Huelva** diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión denominada 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. El manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI, así como el plan de mejora del Centro, están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster en Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y Universidad de Jaén, a través de la Web del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>) y de la página web del Máster en el apartado Calidad/ web del SGC. De esta forma, se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables de este, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

El gestor documental del SGC del título es la web del título, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365, además publica toda la información en su página web. Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, en la que están publicados el manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, manual de Procedimientos (ordenados según los criterios del Programa IMPLANTA), política y objetivos de Calidad del Centro, informes de seguimiento de los títulos, renovación de acreditación de los títulos, memorias de verificación de planes de estudio y modificaciones, información sobre las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de los Títulos y por último, las actas de las CGC, etc. La página web del centro da acceso a las diferentes normativas académicas, y también existe un acceso a esta normativa y sistemas de apoyo desde la página web de la titulación.

La página web del título también da acceso a la Memoria de Verificación (en portada). El acceso a los informes ACCUA a propuestas de modificación de la memoria de verificación se pueden encontrar en el apartado “Calidad/Informes ACCUA a propuestas de modificación de la memoria del título” y también está publicados en la web del Centro en el apartado calidad/Memorias de Verificación de planes de estudios y sus modificaciones. Los Autoinformes de Seguimiento del Título (histórico), los informes de seguimiento de la ACCUA y de renovación a la acreditación, están en la web de calidad de la ETSI en sus apartados correspondientes (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/#collapse-5>).

Por último, el acceso al histórico de planes de mejora de la titulación se encuentra también en el apartado Calidad de la web del título dentro de “Plan Anual de Mejora del Título” se puede consultar el histórico de los planes de mejora ([enlace al último Plan de mejor publicado](#)).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Memoria verificada y en su caso modificada.](#)
- [Responsables del SGC](#) (ver Comisiones de Garantía de Calidad).
- [Composición de la Comisión de Calidad Título](#) y [los acuerdos adoptados por la comisión](#).(web/calidad/Actas)
- [Procedimientos del SGC.](#)
- [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.](#)
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)

- [Directrices interuniversitarias de permanencia](#)
- Normativa de permanencia([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (Máster, Ciclos Formativos, estudios no oficiales, experiencia laboral o profesional, actividades universitarias culturales/deportivas/de representación estudiantil/solidarias y de cooperación, actividades universitarias complementarias.) ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- [Normativa de movilidad](#) (apartado “Planificación de enseñanzas”).
- [Normativa de evaluación.](#)
- Normativa de prácticas externas (apartado “Planificación de enseñanzas”) ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- [Directrices interuniversitarias para la elaboración y defensa de Trabajos fin de Master](#)
- Normativas propias de elaboración y defensa de trabajos fin de máster ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de [verificación.](#)
- [Informes de seguimiento](#) (histórico apartado de Calidad) y [de renovación de la acreditación](#) (enlazados los últimos informes, el histórico de informes está disponible en la web de calidad del Centro).
- [Plan de mejora del título](#) (histórico en apartado Calidad/Plan de mejora anual del título).

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

En la **Universidad de Huelva**, el [P05.-“Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés”](#), establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos, siendo esta información utilizada en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés, el Centro cuenta con la información obtenida a partir de la organización de grupos de discusión con los distintos grupos de interés a partir, como mínimo, de las reuniones mantenidas a lo largo del curso académico con los mismos ya sea a través de reuniones de tutorización con los estudiantes, reuniones docentes, otras reuniones de carácter informativo de seguimiento sobre TFGs y TFMs, movilidad, prácticas; jornadas, cursos y conferencias con empleadores, etc.

Como complemento a los grupos de discusión, el Centro cuenta también con los estudios anuales realizados por la Unidad para la Calidad que permiten conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con todos los procesos académicos y de gestión de las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva (ETSI).

Estos estudios se realizan cada curso académico mediante la metodología de encuesta online, con el doble fin de garantizar la integridad y seguridad de la información recopilada y como medida para contribuir a la preservación del medio ambiente.

Los resultados de los índices de satisfacción (incluyendo aspectos relacionados con la información pública disponibles), así como de los grupos de discusión (a partir del curso 23/24 son de reciente implantación) son analizados por las comisiones en los autoinformes de seguimiento anuales y en el caso en el que sean necesarias la implantación de acciones de mejora, éstas se recogen en el plan de mejora anual de la titulación.

Los resultados obtenidos en el curso 2023–2024 muestran una valoración generalmente positiva por parte del estudiantado y del profesorado sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información pública relativa al título. En la **sede UHU**, el estudiantado del último curso otorga una puntuación de **3,67**, correspondiente a un nivel satisfactorio-alto. En la **sede**

UJA, este ítem no fue evaluado, y en la **sede UCO** se ha registrado una única respuesta con una puntuación de **1**, valor que equivale a “nada satisfactorio”. Al tratarse de un único dato no representativo, la comisión analizará el contexto y las posibles causas de esta percepción individual.

En relación con el **profesorado (PDI)**, los resultados reflejan una percepción muy satisfactoria en las tres sedes con datos válidos. La puntuación media global es de **4,07**, con valores de **4,00** (UHU), **3,88** (UCO) y **4,33** (UJA), lo que refuerza la estabilidad y calidad percibida en la comunicación institucional vinculada al título.

En relación con la satisfacción respecto a la información pública disponible en la web del título, tanto el alumnado como el PDI en ETSI valoran positivamente este aspecto en el curso 2023-2024. El alumnado otorga una media de 4,00 a la información general publicada, destacando aspectos como la visibilidad (3,67), la estructura (3,67), y la actualización de la información (3,33).

Por su parte, el profesorado también muestra una satisfacción positiva con la web, otorgando puntuaciones entre 3,83 y 4,17. El ítem mejor valorado es la actualización de la información (4,17), seguido por la completitud (4,00), visibilidad (4,00) y estructura (3,83). A diferencia del alumnado, el PDI percibe una mejora notable en la actualización de contenidos, lo que puede indicar un uso más frecuente o un mayor conocimiento de la estructura interna del sitio. Ambos colectivos valoran positivamente la web, si bien sería recomendable trasladar a los responsables correspondientes la necesidad de mantener actualizados los contenidos específicos del título y asegurar su adecuada visibilidad, con el fin de facilitar una consulta clara y efectiva por parte del estudiantado.

La Universidad de Córdoba, obtiene los datos sobre a la información pública disponible del título en el curso 2023-2024, a través del procedimiento P-2.1. para el alumnado y el P-2.2 Encuesta de la satisfacción global del título del PROFESORADO y el En el P-2.3. Encuesta de la satisfacción global del título (PTGAS)

Encuesta de la satisfacción global del título al alumnado en el ítem “Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título” se obtuvo una puntuación de 1.00/5.00. Cabe destacar que esta encuesta solo se registró una respuesta (10.00% de participación). Por lo que, estos valores no se consideran representativos.

La encuesta de la satisfacción global del título del profesorado, en el ítem 1 “Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título” el profesorado valoró con un 3.88/5.0

Los datos obtenidos de la encuesta de la satisfacción global del título del PTGAS no se obtuvieron resultados para el curso 2023-2024. Este error ha sido subsanado durante el curso 2024-2025, ya que se trataba de un error administrativo de habilitación en el sistema de este grupo de interés.

La EPSL aporta resultados sobre la satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD, mediante la realización de encuestas según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados.

En el curso 2023-2024, no se obtuvieron resultados de satisfacción del alumnado al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida y garantizar la confidencialidad. No obstante, aunque se organizó un grupo focal con alumnado de máster del

centro, respecto a la información pública disponible en la web del título, ese ítem no se valoró en el grupo focal.

Por su parte, el profesorado otorga una valoración alta (4,33) en el curso 23-24, superior a la de los cursos 20-21 (4,22) y 22-23 (4,00); en la encuesta lanzada por la Universidad al PDI en el curso 22-23, el modelo de encuesta utilizado no valoraba la información pública disponible del título.

En resumen, los datos permiten afirmar que la información pública disponible es valorada positivamente por el profesorado. En el caso del estudiantado, se constata una satisfacción adecuada, con la salvedad del dato aislado en la sede UCO que deberá analizarse con prudencia y seguimiento por parte del órgano de garantía interna de calidad y se incorporará el análisis de la información pública a futuros análisis de grupos focales por parte de la UJA.

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción:

- Grupos de Interés, ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).
- Valoración sobre la Docencia ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).
- Calificaciones Globales ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).

2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (autoinforme de seguimiento, [actas de la CGT](#) y [plan de mejora del título](#)).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La **Universidad de Huelva** diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. Las personas responsables del SIGC, el manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster, a través de la Web del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>) y de la [página web del Máster](#) en el apartado Calidad/ web del SGC.

El SGIC del título se encuentra ya totalmente implementado por la ETSI. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, son los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los autoinformes pertinentes. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Escuela, que deberá adoptar en base a esta información las decisiones oportunas encaminadas a implementar las medidas correctoras.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>.

La CGC del Título y la del Centro revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados

para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGC, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos de la memoria verificada. Dichas modificaciones se han ido reflejando en las distintas modificaciones de la Memoria de Verificación, aprobadas por la ACCUA.

El gestor documental del SGC del título es la web de este, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365 (dentro de la cual existe un sistema de gestión documental), también se publica información en la página de la [Unidad para la Calidad](#). Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>.

Con los resultados de los análisis llevados a cabo por la CGC del título y las del Centro y los datos aportados por la Unidad para la Calidad de la **Universidad de Huelva**, las CGC elaboran anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

Los procedimientos imprescindibles del SGC están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título.

En el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0](#) ubicado en [la web de Calidad del Centro](#) se especifican, entre otros, cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SGC que rige el Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas es el implementado por la Universidad de Huelva, en él se engloban los procedimientos de recogida y análisis de la información de todas las sedes.

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC ([ETSI](#))
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. ([ETSI](#))
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC ([ETSI](#))
- [Composición de la Comisión y Actas de reuniones.](#)
- Manual de calidad o manual de procedimientos. ([ETSI](#))
- [Cuadro de mando \(Ver en Seguimiento del Centro\).](#)
- https://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La CGC del Título y la de cada centro adscrito al mismo, a partir del análisis de información recogida, revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los

resultados conseguidos. Esta revisión se realiza siguiendo los procedimientos recogidos en la página web de la [Universidad de Huelva](#).

El título en la **Universidad de Huelva** cuenta con un procedimiento (P11) que tiene por objeto establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir interrumpir la impartición de un título, temporal o definitivamente, y cómo el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización. Este procedimiento, junto al resto del SGC, se encuentra en la [página web de la Escuela](#) a la cual se puede acceder desde la web del título.

Ante situaciones excepcionales que requieren de planes de contingencia, el Centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos al respecto, toman acuerdos que incluirán las medidas oportunas a tomar. Todos los procedimientos del manual comentados en este punto, tal y como ocurre con cualquier título del Centro, son también de aplicación en Máster de Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y Universidad de Jaén.

Evidencias:

- [Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.](#)
 - [P03. Gestión de la información y la documentación](#)
 - [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
 - [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
 - [P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado](#)
 - [P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título](#)
- [Mecanismo para analizar los resultados del programa.](#)
- [Procedimiento de extinción del título.](#)
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.](#)
- [Plan de Contingencia](#)
- [Adendas a las Guías Docentes.](#)

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Los Centros participantes del título cuentan con los procedimientos del Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad, en los cuales se definen las responsabilidades y objetivos basados en indicadores en los que se apoyan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación, facilita también la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción de grupos de interés:

Universidad de Huelva:

- [P02. Política y objetivos de calidad](#)
- [P03. Gestión de la información y la documentación](#)
- [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
- [P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones](#)
- [P07. Auditoría interna](#)
- [P08. Revisión del SGCC](#)

Estos procedimientos y sus indicadores son analizados por la CGCT en los autoinformes de seguimiento anuales, recogiendo, en su caso, las acciones de mejora, en el plan anual de mejora de la titulación.

Evidencias:

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#) (ETSI)
- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. .(ETSI)
- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:](#) (ETSI)
 - Estudiantado.
 - Personal académico
 - Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - Egresados.
 - Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un [Plan de mejora del título](#) (apartado calidad/plan de mejora anual del título) que se actualiza anualmente con las recomendaciones de cada informe de seguimiento tanto internos como externos y que recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título especificando los indicadores que miden las acciones (“evidencias”), los responsables, la fecha de consecución (“fecha de finalización”) y la temporalización (“plazo” y “acción finalizada”). En dicho plan de mejora se establecen niveles de prioridad para las acciones marcados con distintos colores.

El plan de mejora sirve para la elaboración de los diferentes informes de seguimiento internos, y recoge las acciones de mejora vinculadas a las recomendaciones recibidas en informe externos y en su caso, internos. Las acciones de mejora propuestas en el plan de apoyo son referenciadas y analizadas en los informes que, a su vez, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Las acciones de mejora tienen un seguimiento y según se alcanzan los objetivos planteados en las mismas se definen como “resueltas”, “atendidas” o “en proceso” en los informes de seguimiento.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:](#)
 - los indicadores que midan las acciones,
 - responsables,
 - nivel de prioridad,
 - fecha de consecución y
 - temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.](#)
- [Histórico del Plan de Mejora del Título.\(Histórico se consulta en la web del título, apartado/Calidad/Planes de Mejora\).](#)

- [Informes de evaluación externos \(verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación\)](#)

CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09](#) y [P10](#) de la Universidad de Huelva.

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus títulos, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo todo lo relacionado con los TFM, pueden consultarse en la web de la Escuela (<http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/normativa/>). Asimismo, en la web de la Escuela se encuentra disponible toda la información relacionada con la organización del Centro (<https://www.uhu.es/etsi/>), y diferentes aspectos relacionados con la docencia (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, trabajos de fin de grado o movilidad etc.) (<https://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/>). De esta forma, cada Máster, en su propia web, tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios (https://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/). A lo largo del Curso 2023/24 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La CGCT revisa las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas en base a la última versión de la memoria verificada. Con ésta como referencia, la revisión tiene como objetivo verificar la corrección de las competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía recogidas en las guías docentes. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser subsanadas antes de su publicación en la web de la Escuela. De esta forma, se asegura que el programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Evidencias (UHU):

- <https://www.uhu.es/etsi/wp-content/uploads/2024/07/Memoria-de-verificacion-2023.pdf>.
- [Informe de Verificación y en su caso modificación \(ACCUA\)](#).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#) (el enlace es de las últimas actas – años 2024 y 2025, el historial de actas se puede consultar en el apartado calidad de la web del título).
- [Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.](#)

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09](#) y [P10](#) de la Universidad de Huelva.

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

El título interuniversitario cuenta con procedimientos del SGC de gestión e implantación de la normativa aplicable al título. A continuación, se enumeran dichos procesos referidos a diferentes aspectos:

- [Reconocimiento de créditos y convalidaciones \(además del criterio común, cada universidad integrante del título tiene una normativa aplicable a este ítem en función de su norma interna\).](#)
- [Normativa de gestión de los TFM \(además del criterio común, cada universidad integrante del título tiene una normativa aplicable a este ítem en función de su norma interna\).](#)
- [Normas de permanencia \(además del criterio común, cada universidad integrante del título tiene una normativa aplicable a este ítem en función de su norma interna\).](#)

Los procedimientos inherentes a la ETSI están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título y las normas de permanencia se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de Datos del Título.

El procedimiento P14 recoge una actuación en relación con la gestión de reconocimiento de créditos en la que la Comisión Académica de Másteres (CAM) analiza esta información, generando el registro Resultados de créditos reconocidos por título. De igual forma en la página web del máster se puede acceder a la información sobre Transferencias y Reconocimiento de créditos en la universidad de Huelva.

En el caso de los TFM, existe una aplicación informática en la que los diferentes usuarios tienen acceso a la información relativa a su TFM. Dicha [aplicación](#) es accesible desde la [página web del centro](#). El estudiantado tiene la opción de proponer la temática del trabajo (escogiendo también a su tutor) así como escoger uno de [MM ofertados por los departamentos para su título](#) en la web del Centro, ☐ (en cuyo caso el tutor ya viene designado). Una vez que el TFM sea asignado, la ejecución del TFM tendrá una duración mínima de tres meses. Por otro lado, a

partir de la página web del máster en el apartado “Planificación de Enseñanzas” también se encuentra un acceso directo a la web del centro y la información sobre TFM.

El Máster Ingeniería de Minas no contempla complementos formativos específicos, salvo aquellas titulaciones de acceso que no pertenezcan a la rama de Minas, donde la CAM tras su estudio requiera la adaptación de los Grados de origen al Grado de Minas que le otorgue al estudiante las competencias de ingreso en el título. Esta información se hace pública en la página web del máster en el apartado Acceso y Admisión de Estudiantes / [Estudiantes de nuevo ingreso](#).

Por último, en cuanto al cumplimiento de las [normas de permanencia](#), la interpretación y las aclaraciones de esta normativa corresponderán al Rector, que podrá delegar esta competencia en el vicerrector/a que presida la comisión delegada del Consejo de Gobierno. A parte, el alumnado que no cumpla las condiciones de permanencia reguladas en estas normas podrá solicitar al Rector, en atención a especiales circunstancias debidamente justificadas, la ampliación de su permanencia en los correspondientes estudios durante un curso académico más.

En la web de la **Escuela Politécnica Superior de Belmez**, en la pestaña Secretaría, se puede encontrar la información necesaria en cuanto al reconocimiento de créditos, la admisión por reconocimiento de créditos, el cambio de itinerario y diferente normativa de Grado y Máster. Por otro lado, en el apartado correspondiente al título se puede encontrar información adicional sobre el TFM.

La página Reconocimiento de Créditos por Equivalencia, en la web de la **EPSL**, proporciona toda la información acerca de este trámite. La página incluye, también, un enlace a la Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.

Por otra parte, en la página Trabajo Fin de Máster, el alumnado encuentra toda la información asociada al TFM; entre otra, Calendario de tramitación y defensas de TFM, Entrega de la solicitud de propuesta de TFM, Entrega de la documentación para la evaluación del TFM y listados informativos. Tanto la entrega de la solicitud como la entrega de documentación se realiza mediante formularios diseñados a tal efecto. Finalmente, se pone a disposición del estudiantado tanto unas directrices comunes para la elaboración y defensa del TFG como las normativas individuales de cada Universidad participante (Normativa de Trabajos Fin de Máster de la EPS de Linares, Normativa de Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Jaén.)

Respecto a la permanencia existe un documento a disposición de los estudiantes que marcan unas [directrices comunes a las tres universidades participantes](#) que se complementan con la normativa de permanencia de cada sede ([ETSI](#), [EPSL](#), [EPSB](#)).

Pese a que cada Universidad que conforma el máster se rige por su propia normativa en materia de permanencia, reconocimiento de créditos y TFM, la gestión del título y control de calidad se lleva a cabo bajo el SGC de la Universidad de Huelva.

Evidencias:

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)) y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).
- [Directrices comunes a las tres universidades participantes en materia de gestión de TFM](#)

- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG ([ETSI, EPSB, EPSL](#)), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- Normas de permanencia ([ETSI, EPSB, EPSL](#)). [Directrices comunes en materia de permanencia y número de convocatorias.](#)
- [Complementos de formación](#)
- [Normativa para el reconocimiento de la experiencia laboral.](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Este proceso está contemplado en el procedimiento [P14. Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación.](#) de la ETSI.

El histórico de estudiantes de nuevo ingreso se pueden consultar en la página oficial del Título en el Informe de resultados del título (web del título/resultados del título/Indicadores: informe de resultados del título). Estos datos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del título y en su caso, se recogen las acciones de mejora en el plan de mejora de la titulación.

Desde el año 2004, de manera anual, la Unidad para la Calidad realiza un estudio a fin de conocer el [perfil del alumnado de nuevo ingreso \(PANI\)](#) de la Universidad de Huelva. La muestra para el análisis de los diferentes ítems varía dependiendo de la fuente de la que se ha extraído la información; por un lado, los datos que provienen de la matrícula realizada por el alumnado, cuya muestra integra la población, por otro los generados a través de la encuesta varían según la participación y generalmente son un número inferior a la población.

La ausencia de datos sobre el PANI (Perfil de Ingreso del Nuevo Alumnado) en los cursos 2022-2023 y 2023-2024 refleja una debilidad en el sistema de recogida y análisis de información fundamental para la planificación académica y las estrategias de acogida. Esta limitación se vio agravada por el bajo número de estudiantes matriculados en el título (8 alumnos), lo que dificulta la obtención de datos estadísticamente representativos y puede haber desincentivado su recopilación formal. Como consecuencia, durante dos cursos no se contó con información sistematizada sobre la formación previa, procedencia u otras características relevantes del estudiantado de nuevo ingreso, lo que limitó la capacidad de adaptación curricular y de orientación.

Esta carencia ha sido corregida de cara al curso 2024-2025, en el que sí se dispone de datos del PANI, lo cual representa una subsanación importante al inconveniente descrito. Para evitar su repetición, se propone formalizar la recogida del perfil de ingreso estableciendo como mecanismo la cumplimentación de formularios a inicio de curso en la primera asignatura que cursen los estudiantes. A pesar de esta limitación sobrevenida en el periodo 23-24, se ha realizado un seguimiento directo sobre el número de plazas ofertadas, la matrícula efectiva y la distribución del estudiantado por sede y sexo.

El número de **plazas ofertadas** ha sido el previsto en la memoria de verificación del título: **48 en la UHU, 20 en la UCO y 41 en la UJA**. La **demanda de plazas** se conoce parcialmente: **8 solicitudes en la sede UHU y 10 en la UJA**. En la sede UCO, la demanda del título para el curso 2023-2024 fue del 30%. En cuanto a los **estudiantes de nuevo ingreso**, se han matriculado: **1 hombre en la UHU, 3 personas en la UCO (2 mujeres y 1 hombre) y 12 en la UJA (7 hombres**

y 5 mujeres). Estos datos reflejan una participación equilibrada por sexo y una distribución geográfica coherente con el carácter interuniversitario del programa.

Los **criterios de admisión** se han aplicado conforme a lo establecido en la memoria del título, sin que se hayan producido incidencias. Aunque no se dispone este curso de información detallada sobre el perfil del estudiante (formación previa, edad, motivaciones), los datos disponibles permiten considerar que tanto el acceso como la asignación de plazas se han gestionado de forma adecuada y en coherencia con el diseño formativo del máster.

El perfil de ingreso y requisito de acceso, así como los criterios de admisión están publicados en la página [web del título](#) (acceso y admisión de estudiantes/perfil recomendado de acceso-requisitos y criterios de admisión).

Aun cuando no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la universidad de Córdoba, la universidad de Huelva, y la Universidad de Jaén, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. Para el ingreso en el Ingeniería de Minas por la universidad de Córdoba, la universidad de Huelva, y la Universidad de Jaén se recomienda que la formación del alumno sea de perfil titulaciones de Ingeniería de Minas o Ingeniería Técnica de Minas. No obstante, podrán acceder a la titulación graduados de ramas afines, previa realización de los complementos definidos por la comisión académica del Máster.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión se rigen por:

Requisitos de acceso

Las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se establece que pueden cursar estudios de Máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Las condiciones generales de acceso al presente Máster en Ingeniería de Minas son las indicadas en el Apartado 4.2 de la Orden CIN/310/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas, que se transcriben a continuación: 4.2.1 Podrá acceder al Master que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial. 4.2.2 Asimismo, se permitirá el acceso al máster cuando, el título de grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico de Minas, de acuerdo con la referida Orden Ministerial. 4.2.3 Igualmente,

podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios. Los apartados anteriores se entenderán, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.2 y en la disposición adicional cuarta del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Las titulaciones necesarias para el acceso al Máster en Ingeniería de Minas son aquellas que acrediten haber adquirido las competencias de un grado con las características descritas en el punto 4.2.2 de la Orden CIN/306/2009 de 9 de febrero, citado previamente. Para otras titulaciones o grados, los estudiantes cursarán los complementos necesarios para alcanzar las competencias básicas definidas en el RD 1393/2007 y las que establece la Orden CIN/306/2009, publicada en el BOE de 18 de febrero de 2009, que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas. Estos complementos formativos se establecerán por la Comisión Académica de acuerdo con la titulación de origen.

Criterios de admisión

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, refuerza la autonomía Universitaria para regular y limitar este acceso mediante el establecimiento de unos criterios de admisión y unos complementos de formación, en el caso de que sea necesario, para ser admitidos en el mismo. En el caso del Máster en Ingeniería de Minas las condiciones de admisión se perfilan en la Orden CIN/310/2009, siendo las propias universidades participantes, en el ejercicio de su autonomía, las que deberán establecer con claridad las condiciones y criterios de admisión de los estudiantes, conforme a los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010. Así, en el ejercicio de su autonomía, las tres universidades participantes, a través de las Juntas de Escuelas correspondientes, establecen que la admisión al Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas por las Universidades de Huelva, Jaén y Córdoba sea preferente para los titulados universitarios en Grados en Ingeniería de Minas e Ingenierías Técnicas de Minas en el ámbito de las distintas especialidades. No obstante, podrán ser admitidos titulados de titulaciones afines a la Ingeniería de Minas, previa realización de los complementos definidos por la comisión académica del Máster. Esta admisión se establece de acuerdo con los siguientes criterios

1. Todos los estudiantes admitidos en el Máster con un título oficial de Grado en Ingeniería de Minas deberán:
 - Haber adquirido las competencias correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Común a la Rama de Minas recogidas en el Apartado 5 de la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniería Técnica de Minas.
 - Haber adquirido todas las competencias específicas obligatorias correspondientes al Módulo de Tecnología Específica de alguno de los siguientes Grados: Grados obtenidos en cualquier Universidad española que desarrollen uno de los Módulos de Tecnología Específica de las especialidades de: Explotación de Minas, Instalaciones Electromecánicas Mineras, Mineralurgia y Metalurgia, Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos o Sondeos y Prospecciones Mineras, indicados en la CIN/306/2009, a los que nos referiremos en este documento según la denominación adoptada en las Universidades participantes como Master Universitario en Ingeniería de Minas (ETSI), Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros (EPSB), Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPSL) y Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos (EPSL).
 - Haber realizado un Trabajo Fin de Grado de, al menos, 12 ECTS conforme a lo establecido en el Apartado 5 de la Orden CIN/306/2009.

2. Todos los estudiantes admitidos en el Máster con un título oficial de Ingeniería Técnica Minas en cualquiera de sus ramas deberán:

- Haber adquirido las competencias correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Común a la Rama de Minas recogidas en el Apartado 5 de la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniería Técnica de Minas.
- Haber adquirido todas las competencias específicas obligatorias correspondientes al Módulo de Tecnología Específica de alguno de los siguientes Grados:
 - Grados obtenidos en cualquier Universidad española que desarrollen uno de los Módulos de Tecnología Específica: Explotación de Minas, Instalaciones Electromecánicas Mineras, Mineralurgia y Metalurgia, Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos o Sondeos y Prospecciones Mineras, indicados en la CIN/306/2009. Para adquirir dichas competencias, habrán de realizar los complementos de formación desarrollados en las asignaturas contempladas en la tabla del Curso de Adaptación de la titulación de Grado correspondiente, que aparecen en la memoria de dicha titulación. En este caso el estudiante podría acceder al Máster en Ingeniería de Minas, pero no adquiere la titulación de Grado.

Aquellos Graduados en Ingeniería de la Rama de Minas o Energía, por una universidad española, que no satisfagan las condiciones especificadas en el punto 1, podrán solicitar su admisión al Máster una vez hayan adaptado su titulación a cualquiera de los Grados con acceso, recogidos en el punto 1.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Por último, en los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establece el tamaño de los grupos de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](#)
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores \(subgrupos de prácticas, seminarios, etc.\).](#)
- Indicadores para los títulos de Máster de los últimos seis años (que aparecen en la [web del Título](#) en el apartado Resultados del título/Informe de resultados del Título):
 - Oferta, demanda y matrícula.
 - Plazas ofertadas.
 - Estudiantes de nuevo ingreso.
 - Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente de la titulación se regula por el “[Reglamento de coordinación docente para los títulos de grado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva](#)”. Todos los datos relativos a la coordinación docente horizontal y vertical se puede

consultar en la página web de la ETSI y del título. El sistema de coordinación docente de la titulación tiene la siguiente estructura:

- Director/a de Máster.
- Equipo Docente de la Titulación. Coordinador de asignatura.

La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la ETSI es llevada a cabo por el Director/es del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica, que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la Comisión Académica del Máster está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.

De forma genérica, el Director del Máster deberá promover y planificar las actuaciones necesarias que garanticen que el Equipo Docente cumpla con los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
- Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
- Diseñar y aprobar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas de cada curso.

Por otra parte, en cuanto a las funciones del Equipo docente de la titulación y de los Coordinadores de asignaturas, se plantean de la siguiente forma:

- El Coordinador de asignatura será el profesor que la imparta o, en caso de docencia compartida, el profesor coordinador que se especifica en la guía docente de la asignatura. El Departamento responsable de la docencia de la asignatura deberá remitir obligatoriamente al Centro, en los plazos que este determine, esta guía docente.

La estructura básica de coordinación de la Titulación se basa en el funcionamiento de su Equipo docente, que estará constituido por los Coordinadores de las asignaturas que integran el título de Máster. El Coordinador de asignatura, como miembro integrante del Equipo docente del Curso y Titulación, asumirá las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección del Máster. En caso de no poder asistir a una determinada reunión y coordinar una asignatura con docencia compartida, trasladar la convocatoria a un profesor que imparta docencia en la asignatura para su representación.
- Velar por el cumplimiento de los horarios aprobados por el Equipo docente de todos los grupos reducidos establecidos por POD para la asignatura.
- Trasladar a la Dirección del Máster las posibles consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones del alumnado, así como incidencias reseñables en el desarrollo de la docencia.

- Informar con suficiente antelación a la Dirección del Máster de posibles eventos que pudieran organizarse en horario lectivo.
- Organizar la correcta distribución de los periodos de docencia de los diferentes profesores que imparten la asignatura.
- Ser el encargado de la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
- Analizar, junto con el resto de los profesores de la asignatura, el desarrollo y resultados del aprendizaje de la asignatura para promover acciones que puedan contribuir a la mejora continua en la calidad de la enseñanza.

En relación con el punto anterior, trasladar al resto de profesorado de la asignatura las conclusiones del análisis del desarrollo y resultados del aprendizaje del resto de asignaturas del curso y llevar a cabo las posibles propuestas de mejora acordadas.

Evidencias:

1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:

- Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación ([coordinador/a del Título](#), [coordinadores de asignatura](#) (ver en guías docentes por ser master interuniversitario), etc.)
- [y plasmación material del desarrollo de esta a través de actas de reuniones o documentación análoga.](#)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**

La coordinación del Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas será asumida por la Universidad de Huelva. Para garantizar el correcto desarrollo del Máster, se constituirán una Comisión Académica del Máster (CAM), una Comisión de Garantía de la Calidad del Máster (CGCM), y una Subcomisión Académica (SAM) por cada una de las Universidades participantes en el Máster.

Sin perjuicio de la normativa propia de cada universidad, la CAM estará integrada por cada uno de los coordinadores locales del Máster, un estudiante del Máster y un profesor doctor con vinculación permanente y docencia en el Máster de cada una de las tres Universidades participantes. A dicha comisión le competará el desarrollo y seguimiento de este, la evaluación de la aplicación del convenio y la realización de todas las actuaciones de coordinación que se consideren necesarias. Las funciones de esta Comisión serán:

- Aplicar los criterios de admisión referidos en la memoria y proponer la admisión de los estudiantes.
- Proponer la modificación del Plan de Estudios.
- Proponer la programación docente.
- Coordinar el calendario y horario anual.
- Proponer la resolución de reconocimientos.
- Confeccionar, mantener y actualizar las páginas webs del Máster y asegurarse de que la información correspondiente se transmite a las unidades académicas responsables del mantenimiento de la página web del Máster específica de cada Universidad.
- Promover y apoyar la movilidad de estudiantes y profesores.
- Buscar recursos económicos para la realización de las actividades del Máster.

- Y todas las funciones que le confiera la legislación vigente y los órganos colegiados competentes de las universidades participantes.

La CAM deberá reunirse al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Máster y proponer, si fuera necesario, los cambios oportunos en la organización del mismo.

La CGCM estará integrada por tres profesores en representación de las tres universidades participantes, un representante de los estudiantes que cursan el Máster y un representante del Personal de Administración y Servicios de la universidad coordinadora. La CGCM evaluará y asegurará la calidad del Máster mediante el establecimiento y valoración de los correspondientes indicadores.

La composición y funciones de las Subcomisiones Académicas del Máster (SAM) –de cada Universidad- vendrán determinadas por la Normativa Propia aprobada en cada sede. Sin perjuicio de lo establecido en las citadas normas, las funciones más relevantes de las Subcomisiones Académicas serán:

- Velar por el funcionamiento eficaz de las actividades académicas, administrativas y económicas del Máster en la correspondiente universidad.
- Proponer la programación docente.
- Canalizar las sugerencias, reclamaciones e iniciativas del profesorado, alumnado y PTGAS.
- Realizar todas las funciones que le confiera la legislación vigente y los órganos colegiados competentes de las universidades participantes.

Evidencias:

- [Acta de constitución de la CAM](#)
- [Actas de la CAM](#)

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico garantizar la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador (PDI) adscrito al Centro ([P12](#) - Capacitación, competencia y cualificación de PDI). Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

Respecto los resultados de satisfacción del alumnado en relación con la actividad docente del profesorado durante el curso 2023–2024 muestran una valoración media elevada en todas las sedes. En concreto, se han registrado puntuaciones de 4,2 en la UHU, 4,98 en la UCO y 4,0 en la UJA, esta última obtenida mediante grupo focal por no haberse alcanzado participación representativa en la encuesta institucional. La valoración media global en el conjunto de sedes es de 4,39, lo que refleja una percepción muy satisfactoria por parte del estudiantado sobre la calidad de la docencia recibida, en línea con lo observado en el curso anterior (4,2 en UHU y 4,71 en UCO), e incluso con una mejora destacable en la sede de Córdoba.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad de Huelva dispone de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del

profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación ([Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del PTGAS y PDI de la ETSI](#)) y mejora docente, así como de un [plan de formación del PID](#).

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#) (bianualmente), [Premios a la Excelencia Docente](#) (anualmente) y [Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores](#) (anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de [cursos de formación](#), no obstante la ETSI cuenta con un plan propio de formación del profesorado que complementa al de la ETSI, añadiendo la formación en lengua extranjera y en algunas materias más técnicas propias de la ingeniería (<http://www.uhu.es/etsi/movilidad-formacion-del-profesorado>).

La Unidad para la Calidad de la ETSI, recopila la información sobre el personal PDI y el porcentaje de profesores que participan en los programas de formación a nivel de Centro. La participación del profesorado en actividades de **formación docente** ha mostrado una evolución desigual por sede. En la **ETSI (UHU)**, el porcentaje asciende a un **35,71 %**, mejorando claramente respecto al 17,12 % del curso anterior. En la **EPSB (UCO)** se ha registrado un descenso significativo, pasando del 76,92 % al **21,43 %**, mientras que el 17,65 en la **EPSL (UJA)** el dato también desciende ligeramente del 52,94 % del periodo anterior. La participación en los proyectos de innovación docente en el curso 2023/2024 muestra un retroceso en EPSB y ETSI, mientras que aumentó significativamente en EPSL. En la ETSI (UHU) cae del 23,81 % al **,26 %**, en la EPSB (UCO) del 38,46 % al **14,29 %** y en la EPSL (UJA) del 23,53 % aumentó al 39,71%.

Estos resultados reflejan dinámicas diferenciadas entre las sedes, destacando la necesidad de reactivar la implicación del profesorado en iniciativas de innovación, especialmente en la ETSI (UHU), donde el descenso ha sido más acusado. La situación ha sido analizada y se prevé su mejora mediante las actividades de refuerzo propuestas para el título.

Se considera que el profesorado del título mantiene un nivel de cualificación adecuado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte del estudiantado. Los indicadores del SGIC relativos a experiencia docente e investigadora muestran que el **número medio de quinquenios por profesor** del título es de **2,88** considerando las tres sedes (2,47 en ETSI, 2,86 en EPSB y 3,31 en EPSL), lo que equivale a una experiencia docente media próxima a los 10 años. En cuanto a la experiencia investigadora, el **número medio de sexenios por profesor** se sitúa en **1,17** (1,11 en ETSI, 0,86 en EPSB y 1,55 en EPSL), indicador que confirma una trayectoria consolidada en investigación en el conjunto del profesorado.

La **tasa media de doctores** en las tres sedes es del **77,23 %** (66,67 % en ETSI, 85,71 % en EPSB y 79,31 % en EPSL), lo que evidencia una elevada proporción de profesorado con el grado de Doctor, coherente con las exigencias de un programa de máster en el ámbito de la ingeniería.

IN MÓD	Curso Académico			Curso Académico			Curso Académico			Curso Académico			Curso Académico			Curso Académico		
	URJ	USO	USA	URJ	USO	USA	URJ	USO	USA	URJ	USO	USA	URJ	USO	USA	URJ	USO	USA
MAESTRO INTERUNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MINAS																		
CRITERIO 4. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR																		
% de participación del Profesorado adscrito al Centro en acciones formativas (Plan de Formación Docente)	27,78	38,46	25	25	-	32,34	8,58%		52,17%	8,70%	2,50%	30,00%	17,12%	76,87%	52,94%	35,71%	21,43%	17,65%
% de participación del Profesorado adscrito al Centro en Proyectos de Innovación Docente (Plan de Innovación Docente)	38,89	15,38	25	25	-	14,29	12,04%		23,74%	4,35%	17,65%	33,33%	23,81%	38,46%	23,53%	5,26%	14,29%	10,71%
IN DOCENTE Nº de casos favorables resueltos en curso (DOCENTE)	Sin datos	4	10	Sin datos	-	-	6	Sin datos a nivel Universidad	0	7	Sin datos a nivel Universidad	0	7	Sin datos a nivel Universidad	1	8	Sin datos a nivel Universidad	
IN DOCENTE Nº de casos desfavorables resueltos en curso (DOCENTE)	Sin datos	0	0	Sin datos	-	-	0	Sin datos a nivel Universidad	0	0	Sin datos a nivel Universidad	0	0	Sin datos a nivel Universidad	0	0	Sin datos a nivel Universidad	
IN DOCENTE % profesores evaluados sobre evaluación (prom.) ACUMULADO	Sin datos	30,77	75	Sin datos	-	-	28,31%	Sin datos a nivel Universidad	21,74%	Sin datos a nivel Universidad	25	Sin datos a nivel Universidad	42,86	Sin datos a nivel Universidad	31,58	Sin datos a nivel Universidad	10,71%	
IN DOCENTE % profesores evaluados sobre total (prom.) ACUMULADO	Sin datos	30,77	10,2	Sin datos	-	-	18,56%	Sin datos a nivel Universidad	16,67%	Sin datos a nivel Universidad	23,81	Sin datos a nivel Universidad	31,58	Sin datos a nivel Universidad	10,71%	Sin datos a nivel Universidad	10,71%	
% de docentes que imparten el título	77,78%	Office on the web Frame		70,00%	83,81	75,00%	30,81%		75,01%	30,13%	12,30%	80,00%	76,19%	10,31%	79,41%	66,67	85,71%	79,23%
% créditos del título impartido por docentes	68,75%	51,56%	75,00%	61,58%		71,04%	50,54%		66,58%	58,01%	76,65%	64,99%	76,38%	56,36	75,78%			
ratio quinquenios / profesorado que imparte el título	1	0,54	1,06	0,9	0,81	1	0,39		1,13	0,46	0,85	1,33	0,95	0,92	1,74	1,11	0,86	1,55
ratio sexenios / profesorado que imparte el título	3	3,3	2,75	2,75	3,36	2,75	1,53		3,43	1,83	3,23	2,93	2,76	3,31	4	2,47	2,86	3,31
% Catedráticos Universidad / docentes título	5,56%	0,00%	6,25%	5,00%	0,00%	7,14%	3,70%		13,04%	6,98%	0	6,67%	19,05%	15,38%	11,76%	21,05	14,29%	10,34%
% Titular Universidad / docentes título	55,56%	23,07%	37,50%	50,00%	27,27%	35,71%	37,04%		34,78%	23,26%	20,76%	40%	33,33%	23,08%	50%	31,58	21,43%	48%
% Catedráticos de Escuelas Universitarias / docentes título	0,00%	15,38%	6,25%	0,00%	18,18%	0,00%	3,70%		0,00%	0	15,38%	0%	0	7,69%	0%	0	7,14%	0%
% Titular de Escuelas Universitarias / docentes título	0,00%	23,07%	0,00%	0,00%	18,18%	7,14%	Sin datos		8,70%	0	7,69%	0%	0	7,69%	11,76%	0	7,14%	6,90%
% Contratado Doctor / docentes título	5,56%	7,69%	25,00%	0,00%	9,09%	14,29%	7,41%		21,74%	4,85%	15,38%	26,67%	9,52%	23,08%	8,82%	5,26%	14,29%	6,90%
% Colaborador / docentes título	11,11%	15,38%	0,00%	10,00%	9,09%	0,00%	11,11%		0,00%	0	0	0%	0	0,00%	0%	5,26%	7,14%	0%
% Asesorado / docentes título	0,00%	0,00%	6,25%	0,00%	0,00%	5,71%	14,81%		4,35%	9,38%	0	0%	9,52%	0,00%	0%	10,51%	0,00%	7%
% Ayudante Doctor / docentes título	5,56%	0,00%	12,50%	9,00%	9,09%	7,14%	0		4,35%	0	7,69%	0%	7,69%	5,88%	5,26%	7,14%	10,34%	
% Ayudante en Doctor / docentes título	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Sin datos		0,00%	0	disponibles	0%	0	disponibles	0%	0	disponibles	0%
% Asesorado Interno / docentes título	11,11%	15,38%	6,25%	10,00%	9,09%	25,00%	18,52%		8,70%	9,38%	20,07%	20%	14,29%	15,38%	5,88%	0,00%	21,43%	6,90%
% Otros / docentes título	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Sin datos		4,35%	18,21%	0	6,67%		0	5,88%	0,00%	21,43%	6,90%
Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia	Sin datos			informe no realizado por no haberse cumplido la representatividad exigida	4,33			informe no realizado por no haberse cumplido la representatividad exigida	3,81			informe no realizado por no haberse cumplido la representatividad exigida	314,00%	4,25			informe no realizado por no haberse cumplido la representatividad exigida	4,20

Por otro lado, el máster dispone de un sistema de coordinación del profesorado de las diferentes asignaturas que lo integran que velan por el correcto funcionamiento de las actividades académicas, y canalizan sugerencias, reclamaciones e iniciativas del profesorado. Según lo expuesto más arriba se considera que la capacidad docente del profesorado vinculado al Máster es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster. Asimismo, el perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. Así mismo, existe un sistema de coordinación de las asignaturas del máster que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia, estando regulado por el reglamento de coordinación.

Evidencias:

- [Información sobre el profesorado que imparte el título: quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título. \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.](#)
Este documento no existe como tal, hay que remitirse a las directrices comunes de las tres universidades respecto al TFM.
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM. [\(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.
- [Plan de formación \(ETSI, EPSB, EPSL\) e innovación docente \(ETSI, EPSB, EPSL\).](#)

Tabla Personal que impartir el título (último año impartido).

CÓDIGO-PI 	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Office on the web Frame CATEGORÍA PROFESIONAL	DOCTOR/A	QUINQUENIOS	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD EN LA UHU	ANTIGÜEDAD EN OTRAS UNIVERSIDADES	EXPERIENCIA NO INDICADA	DEDICACIÓN	CRÉDITOS EN EL TÍTULO	CRÉDITOS EN OTROS TÍTULOS
01110066	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	6	4	31	13		8HD-8HT	1,2	10,8
01175284	EXPLOTACION DE MINAS	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	3	3	17		10	8HD-8HT	1	11,5
01197663	INGENIERIA QUIMICA	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	3	4	16	5		8HD-8HT	1	9,25
01202102	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURG.	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	5	4	16	9		8HD-8HT	1	12,8
02071107	ORGANIZACION DE EMPRESA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	0	29			8HD-8HT	1	12,02
02109386	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURG.	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	0	30			8HD-8HT	3	2,5
02109498	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	4	4	24			8HD-8HT	3	7,73
02110062	EXPLOTACION DE MINAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	1	30	4		8HD-8HT	0	6,11
02110081	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	0	31	1		8HD-8HT	1	22,5
02110708	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	1	2	10			8HD-8HT	0,8	2
02142453	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	0	0	10			8HD-8HT	9	11
05071180	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF.CONT.DC	S	5	0	26			8HD-8HT	1	14,63
07095430	INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR COLABORADOR		4	0	24			8HD-8HT	4	17,3
08235333	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T. DE ESTRUCTURAS	PROFESOR ASOCIADO		0	0	8			6HD-6HT	3	14,25
08356405	EXPLOTACION DE MINAS	PROFESOR ASOCIADO		0	0	4			6HD-6HT	6	11
09123232	EXPLOTACION DE MINAS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	0	0	1			8HD-8HT	3	7
11119592	EXPLOTACION DE MINAS	PROFESOR SUSTITUTO	S	0	0	1			3HD-3HT	5	13
11141674	EXPLOTACION DE MINAS	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	1			3HD-3HT	7	1
11147603	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	1			3HD-3HT	3	12
11149314	PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	5			3HD-3HT	0	7,5
14246065	INGENIERIA QUIMICA	DOCTOR INVESTIGACION		0	0	8			8HD-8HT	1	5

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto con relación al número del alumnado.

En la Universidad de Huelva, el tiempo dedicado por el personal académico para llevar a cabo el programa formativo del título se regula mediante el Plan de Ordenación Docente (POD). Los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establecen anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La dedicación global del Personal Docente e Investigador (PDI) con plena dedicación está establecida, según la normativa vigente de los empleados públicos, en 1644 horas anuales, distribuidas entre tareas de docencia, investigación, gestión y transferencia. El número de horas que cada PDI dedicará a las actividades docentes (grados, másteres oficiales y doctorados) viene determinado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como los distintos acuerdos adoptados a nivel autonómico.

Este número de horas puede ser disminuido como consecuencia de la aplicación de diversas políticas universitarias como reconocimiento de la labor realizada por el PDI en el resto de sus tareas.

La dedicación docente se formula en horas de trabajo. Se establece de forma general un máximo 240 horas anuales dedicadas a las actividades docentes presenciales, sin que deba sobrepasarse en ningún caso.

La medición de las horas dedicadas a la docencia por cada PDI se calcula aplicando la normativa vigente y los criterios de minoraciones recogidos en el Plan, y sirve como instrumento para el desarrollo de las políticas de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

El POD contiene los criterios básicos para la organización de nuestros títulos oficiales por parte de los Centros y Departamentos, dotándolos de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las diferentes características tanto de los títulos como de los Centros, y delimita las funciones y competencias de los principales agentes implicados en la planificación y la gestión, coordinación y tutorización académica del alumnado.

Por ello el POD que se desarrolla a continuación establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

Las medidas contempladas en el POD permiten mantener, sobre la base de los acuerdos adoptados por el conjunto de universidades andaluzas, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa General de Negociación, el encargo docente más adecuado. Así mismo, se avanza en la tipología y las cuantías del reconocimiento de otras actividades realizadas por los docentes, que, aunque se expresen en un reconocimiento que minora las horas de docencia, no constituyen una medida del tiempo necesario para la realización de dichas actividades, sino una herramienta para comenzar a valorar y potenciar esas actividades en nuestro profesorado.

En cuanto a la determinación del encargo docente correspondiente a las diferentes asignaturas del título, para su cálculo se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Número de créditos asignado a cada asignatura.
- Número de horas de actividad docente reconocido por crédito, en función del tipo de enseñanza.
- Número de estudiantes matriculados en cada asignatura.

- Índice de experimentalidad asignado al área, o áreas de conocimiento, a que se adscribe cada asignatura.
- Memoria de verificación del título oficial.

El cómputo de estudiantes también está definido en el documento de criterios para la elaboración del POD, y se tiene en cuenta:

- Número de estudiantes matriculados, diferenciando entre estudiantes de primera, segunda y tercera (o más) matrícula a efectos de desdoble de grupos grandes.
- Los estudiantes en movilidad serán tenidos en cuenta como estudiantes computables en primera matrícula.
- Para el caso de las asignaturas de primer curso de una titulación de nueva implantación, la estimación del número de estudiantes se realizará a partir de las plazas de nuevo ingreso propuestas para el correspondiente curso académico.

Para asignaturas obligatorias de segundo o posteriores cursos que se oferten por primera vez, incluidas las prácticas externas obligatorias, se estimará un número de estudiantes igual al número de matriculados en la asignatura de mayor matrícula del curso precedente menos un 15%.

En el caso de la docencia en Máster, corresponde a la Comisión Académica del Máster la función de designar al profesorado que se encargue de impartir las asignaturas recogidas en la correspondiente memoria de título, atendiendo a criterios de especialización del profesorado.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Huelva, como institución de educación superior encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. En esa línea, el [Programa DOCENTIA](#) tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación. Las convocatorias del Programa DOCENTIA de la Universidad de Huelva se rigen por los criterios aprobados por la Agencia Nacional de Calidad (ANECA), la actual Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, (ACCUA) y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La Universidad de Huelva pondrá en marcha un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos... En dicha difusión se fijarán las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales; así mismo se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, deberá especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones. El Centro hace eco de esa campaña de difusión mediante correos electrónicos, publicación en la página web, etc.

La Comisión de Garantía será quien revise periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las

Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deberán tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el período a evaluar. La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como «Desfavorable o «Favorable», a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Unidad para la Calidad de la ETSI recoge anualmente los datos de participación del profesorado en el programa DOCENTIA, tanto a nivel de centro como de titulación, y los remite a la CGCM para su análisis y seguimiento. Esta información queda reflejada en el Informe de Resultados publicado en la página web del título. Durante el curso 2023–2024, el **porcentaje de profesorado evaluado frente al total** en la **ETSI (UHU)** ha sido del **31,58 %**, lo que representa un incremento respecto al 23,81 % registrado el curso anterior. Asimismo, el **porcentaje de profesores evaluados sobre el total evaluable** asciende al **42,86 %**, frente al 25 % del curso previo, reflejando un avance significativo en la consolidación del sistema de evaluación docente en esta sede.

En la **EPSB (UCO)**, durante el curso 2023–2024 se han resuelto **8 expedientes favorables de evaluación docente**, uno más que en el periodo anterior (7 casos). No se ha registrado ningún caso desfavorable. Estos datos confirman la continuidad y estabilidad del proceso de evaluación en esta sede. No se dispone de actualización sobre las puntuaciones medias por categoría profesional en la convocatoria vigente, aunque en cursos anteriores se habían registrado valoraciones muy positivas.

La Universidad de Jaén no proporciona la información relativa al programa Docentia desglosada por titulación sino a nivel de centro; la Dirección de la EPSL ha solicitado al Vicerrectorado con competencias en profesorado que se proporcione la información relativa al programa DOCENTIA, desglosada por titulación.

Evidencias

- [Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. \(ETSI, EPSL\)](#)
- [Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título. \(ETSI, EPSL\)](#)

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El Máster Universitario de Ingeniería de Minas al tener carácter interuniversitario cada sede estipula su normativa y procedimiento para la regulación de los trabajos fin de máster.

La Universidad de Huelva estipula en el [“Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster”](#) del Centro, podrá actuar como tutor el personal docente e investigador adscrito a algún departamento y área de conocimiento vinculado al plan de estudios correspondiente. En el caso de TFM, el título académico del tutor debe ser equivalente o superior al nivel de Máster (nivel 3 MECES); o al grado de doctor (nivel 4 MECES), para un TFM de perfil investigador. Para el caso de los TFM habilitantes y de carácter profesionalizante, podrá proponerse un tutor no doctor siempre que acredite el suficiente nivel académico y una amplia experiencia profesional.

Todos los TFG/TFM serán realizados bajo la supervisión de uno o dos tutores académicos que actuarán como directores del TFG/TFM. Es misión del tutor supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, metodología, tratamiento de los temas, correcta presentación, orientación bibliográfica y facilitar la gestión.

Cada curso académico, los departamentos que imparten docencia en el título ofertan un número de TFG que se calculará en proporción a la carga docente que cada área de conocimiento tiene en el plan de estudios. Además, los estudiantes podrán proponer un tema propio, realizando una solicitud a los departamentos implicados en la titulación, quien decidirá si avala la propuesta y la integra, por tanto, dentro de la oferta de la que se hace responsable.

La competencia de la asignación del estudiante al TFM recaerá en los departamentos. El Centro remitirá las solicitudes a los departamentos, que deberán resolverlas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, y cumpliendo el procedimiento de baremación establecido en la propia propuesta de TFM. Tendrán preferencia los estudiantes que únicamente les reste este módulo para finalizar el Título, atendiendo entre estos al expediente académico.

En la (EPSB) UCO el TFM se regula por el [Texto Refundido 1/2018, del Reglamento que regula los estudios de Máster universitario](#), donde, a través de la CAM se reciben las propuestas de TFM, éstas son validadas y se establecen criterios para la asignación de Tribunal.

En la EPSL, la gestión del TFM se regula mediante la '[Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Escuela Politécnica Superior de Linares](#)', disponible en la [página web](#) del Centro

En la página web del Título, apartado Planificación de Enseñanzas/Trabajo Fin de Máster se pone a disposición de los estudiantes un documento de [directrices comunes a las 3 Universidades que constituyen el máster en materia de la asignación, elaboración y defensa del TFM](#). No obstante, estas directrices comunes se verá complementada por las normativas en la materia. propias de cada universidad.

Pese a que cada Universidad que conforma el máster se rige por su propia normativa en materia de permanencia, reconocimiento de créditos y TFM, la gestión del título y control de calidad se lleva a cabo bajo el SGC de la Universidad de Huelva.

Evidencias

- [Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título. \(ETSI,EPSB,EPSL\)](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM \(ETSI,EPSB,EPSL\)](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en el caso del Máster Universitario en Ingeniería de Minas son curriculares, y por tal motivo cuentan con un tutor interno de la universidad y un tutor externo a la misma. Este ámbito está enmarcado en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva (RD 592/2014)

1. Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes contarán con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad, preferentemente académico.
2. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las

actividades. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor/a académico de la universidad.

3. El tutor/a académico de la universidad será:

- a) Para las prácticas curriculares, un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.
- b) En el caso de las prácticas extracurriculares, preferentemente un profesor de la universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada. La tutoría se podrá ejercer también por el personal de la Unidad de Prácticas.

4. Las universidades facilitarán a los tutores/as de estudiantes con discapacidad la información y la formación necesarias para el desempeño de esta función.

El procedimiento general para la gestión de prácticas curriculares establece que la responsabilidad de las prácticas curriculares:

1. Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro.
2. Cada centro deberá contar con un responsable de prácticas, que será el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo.
3. Cada centro determinará el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente.
4. Cada centro podrá delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo.
5. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

Evidencias

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. ([EPSB](#), [EPSL](#)) (ETSI no aplica)

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual. (NO APLICA)

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El SGIC dispone de procedimientos específicos; el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#), en la Universidad de Huelva.

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro durante el curso 22/23 ETSI procedió a implementar los grupos de discusión, el régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en [la página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos de discusión contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de la Calidad Interuniversitaria (CGCI) con respecto a la [satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado](#) ofreció resultados de satisfacción altos 4,39 de media, con resultados por sede de **4,2 en ETSI**, **4,98 en EPSB** y **4,00 en EPSL**, este último obtenido mediante grupo focal por no alcanzarse el mínimo de respuestas en la encuesta.

Estos resultados confirman una **percepción muy positiva del estudiantado** respecto a la planificación, desarrollo y calidad de la enseñanza, especialmente destacada en la sede de Córdoba. La consistencia del valor en la sede UHU respecto al periodo anterior (4,2 en ambos cursos) también muestra una estabilidad favorable.

ETSI mantiene una excelente valoración por parte del alumnado en relación con la labor docente del profesorado. Los aspectos mejor puntuados han sido la explicación clara de la guía docente, la adecuación de las clases a lo planificado, y la capacidad del profesorado para resolver dudas, todos con una puntuación máxima de 5,00 puntos sobre 5. Este nivel de satisfacción supera incluso los buenos resultados del curso anterior, donde ya se destacaba una valoración de 4,40 puntos en los aspectos de planificación, coordinación y organización de la asignatura.

La Universidad de Córdoba, a través del Reglamento 21/2022 regula el procedimiento de realización de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de los títulos oficiales. Esta acción se canaliza a través del Área de Calidad de la Universidad de Córdoba. Durante el periodo docente, el profesorado cuenta con un periodo, denominado de autogestión, en el que las encuestas se pueden abrir el número de veces que se desee para que el alumnado evalúe su grado de satisfacción con el profesorado. Pasado el periodo de autogestión, las encuestas se abren automáticamente. Finalizado este segundo plazo, los datos son recopilados por el Área de Calidad y almacenados para su consulta a través de la Plataforma del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos. En el curso 2023-2024, la EPSB se registra un descenso en el número de encuestas habilitadas por el profesorado respecto al curso anterior. La participación del profesorado es esencial en y, aumentar la participación en las encuestas es una acción de mejora a nivel centro propuesta para el curso 2024-2025. Sin embargo, las asignaturas que cuentan con encuesta obtienen valores muy positivos de 4.98/5.00 y 5.00/5.00, estando todos los ítems por encima de 4.00/5.00, en planificación docente (ítem 1),

desarrollo de la docencia (ítems del 2 al 17), evaluación de los aprendizajes (ítems 18 y 19) y resultados del programa formativo (ítems 20 y 21).

Los datos aportados por la EPSL sobre la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado, se obtuvieron mediante la realización de encuestas según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados.

La encuesta de satisfacción con la labor docente del profesorado de la EPSL presenta unos resultados excelentes. 21 ítems de los 23 evaluados tienen una valoración de 5,00; tan sólo la cuestión acerca de la utilidad de la bibliografía (4,70) y el fomento de un clima de trabajo y participación (4,90) tienen un valor inferior a 5,00.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El SGIC de disponer de procedimientos específicos; el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#) en la Universidad de Huelva.

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro durante el curso 22/23 ETSI procedió a implementar los grupos de discusión, el régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en [la página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos de discusión contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de la Calidad Interuniversitaria (CGCI) con respecto a la [satisfacción del profesorado con el título](#), en el caso del Máster Universitario en Ingeniería de Minas concluye que el profesorado mantiene una **alta valoración general del desarrollo del programa formativo**. En el curso 2023–2024, la **valoración media global** del profesorado fue de **4,18 sobre 5**, con resultados por sede de **3,67 en ETSI**, **4,63 en EPSB** y **4,25 en EPSL**. Estos resultados reflejan una percepción muy satisfactoria por parte del personal docente, especialmente destacada en la sede de Córdoba, que mejora significativamente respecto al curso anterior.

A pesar del alto nivel de satisfacción, se vuelve a constatar una **escasa participación del profesorado en las encuestas**, lo que limita parcialmente la representatividad de los resultados agregados. La Comisión considera prioritario reforzar la adquisición de datos mediante la herramienta primaria como son los Grupos de discusión en UHU, grupos focales en EPSL y EPSB.

La satisfacción global del profesorado ETSI con el Máster en Ingeniería de Minas se sitúa en 3,67 puntos, por debajo del 4,13 obtenido en el curso anterior. Destacan como fortalezas el tamaño de los grupos, que mejora notablemente hasta 4,83 (frente a 4,38 en 2022-23), y el equipamiento de aulas y espacios de prácticas, que sube de 4,13 a 4,50, consolidando condiciones docentes adecuadas. En cambio, se observa un retroceso en la coordinación del título (de 4,13 a 3,67) y en la atención por parte de los responsables académicos (de 4,29 a 3,83), aspectos clave que requieren seguimiento y acciones de mejora para recuperar la confianza del profesorado.

La tasa de respuesta también ha descendido, pasando del 38,10% en 2022-23 al 28,57% en 2023-24. Este descenso limita la representatividad de los resultados e indica la necesidad de reforzar estrategias para fomentar la participación del profesorado en los procesos de evaluación de calidad del título.

La información sobre satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo se evalúa en EPSB a través del P-2.2. Encuesta de la satisfacción global del título (PROFESORADO).

Para el curso 2023-2024 en los ítems 2 “El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades del Título”, 3 “La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha sido adecuada” y 4 “La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido adecuada”, con puntuaciones de 4.88/5.00, 4.38/5.00 y 4.71/5.00. Respecto a las infraestructuras en las diferentes modalidades de enseñanza, los recursos y los servicios del título, el profesorado también se muestra satisfecho alcanzando puntuaciones de 4.25/5.00, 4.00/5.00, 4.38/5.00 y 4.75/5.00.

Los datos aportados sobre la satisfacción del profesorado de la EPSL con el desarrollo del programa formativo, se obtuvieron mediante la realización de encuestas según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados.

En el curso 2023-2024, la satisfacción general del profesorado de la EPSL con la titulación alcanzó una valoración de 4,25 siendo superior a la de los dos cursos anteriores (4,00, en ambos cursos). Junto a este ítem, también es destacable la puntuación de la atención por parte de los responsables académicos del Máster (4,50), la adecuación de los horarios (4,38), la atención por parte de los responsables académicos del Máster (4,50) y la infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente (4,75).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción \(Informe de Resultados\)](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Este título de máster al tener carácter interuniversitario se desarrolla en tres sedes, la Universidad de Huelva, Escuela Politécnica de Belmez (*Universidad de Córdoba*) y la Escuela Politécnica de Linares (Universidad de Jaén).

En la Universidad de Huelva, el Máster está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la ETSI ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El Campus de El Carmen de la ETSI está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

El edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería tiene una superficie que ronda los 17.000 m² y está formado por 64 laboratorios docentes y de investigación, así como 168 despachos para profesores. Dispone además de un aula de grados (150 m²), salón de actos (230 m²), cafetería y dos seminarios. Existen dos aulas de estudios que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo y una sala de descanso.

La docencia presencial teórica del título se desarrolla, fundamentalmente, en el Aulario José Isidoro Morales mientras que las clases prácticas se imparten en los distintos laboratorios docentes del edificio de la ETSI. El aulario José Isidoro Morales es un edificio de tres plantas que cuenta con 20 aulas con capacidades que oscilan entre los 40 y los 100 puestos (7 aulas con 40 puestos, 4 aulas con 100 puestos, 2 de 80 puestos y 5 de 70 puestos y 2 aulas de dibujo con 63 y 56 puestos respectivamente). En total, de forma simultánea, el edificio puede ser utilizado por casi 1.500 estudiantes. Todas cuentan con mesa tecnológica, retroproyector de transparencias, videoprojector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización.

La docencia de prácticas se realiza en los laboratorios docentes específicos disponibles en el edificio de la ETSI para las prácticas de grupos reducidos (8 laboratorios de Ingeniería Eléctrica y Térmica, 9 laboratorios de Ingeniería Minera, Mecánica y Energética y 13 laboratorios de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica).

Para las sesiones de tutoría se utilizan las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Auditorio se imparten conferencias que pueden ser de interés para los estudiantes y profesorado, se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Grado y se realizan las de los Trabajos Fin de Máster, defensas de Tesis Doctorales, etc.

Para la docencia virtual, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería hace un uso mayoritario de las herramientas del Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Tecnologías e Infraestructuras gestiona el Campus Virtual de la ETSI en una plataforma que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Dicha plataforma es utilizada por la mayoría de las asignaturas de las titulaciones de Ingeniería consiguiendo una notable mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado que la mayor parte de la docencia impartida será realizada a través de videoconferencias para minimizar la movilidad entre las universidades participantes, serán utilizados todos los recursos del Campus Virtual de la universidad para asegurar que el estudiante dispone de los medios más adecuados para la adquisición de las distintas competencias.

Sala de videoconferencia del servicio de enseñanza virtual.

Actualmente, el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Huelva dispone de 3 salas físicas de videoconferencias ubicadas en el Edificio Juan Agustín de Mora (Campus El Carmen), dotadas tecnológicamente para acoger eventos multimedia como videoconferencias, ponencias, reuniones, clases o exámenes.

Dichas salas se distinguen principalmente por el número de participantes que pueden llegar a acoger.

- *Sala Encinasola*: Puede acoger un máximo de 10 asistentes. Cuenta con una pantalla de televisión y dos cámaras HD, una de ellas motorizada para realizar videoconferencias. Tableta digitalizadora y microfonía ambiente. Digital y alta definición.
- *Sala Sotiel Coronada*: Puede acoger hasta 20 asistentes.

Cuenta con tres pantallas de televisión, un monitor y una cámara de alta definición motorizada para realizar videoconferencias. Además, esta sala dispone de una pizarra digital con tecnología eBeam y otra pizarra de soporte que facilita la impartición de una clase-magistral, así como la posibilidad de hacer grabaciones de esta para proyectar después. Microfonía ambiente, digital y alta definición

En cuanto a los recursos que la biblioteca ofrece a la comunidad universitaria, a parte de la infraestructura en sí, en el año 2021 ha renovado su colección electrónica de pago y su licencia WoS 2021 de FECYT. Hay que destacar claramente el incremento con respecto a 2020 de la colección electrónica: monografías electrónicas (8,5%), de revistas electrónicas (25,4%), y de los documentos depositados en el repositorio Arias Montano (1,46%). La inversión realizada por la Universidad en el año 2021 de recursos de información fue de 772.122€ en recursos electrónicos y 154.394€ en papel y otros.

La titulación cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Moodle) la cual dispone de un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

Por su parte la **Universidad de Córdoba**, cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para el desarrollo de docencia. Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.EPSB.es/gestion/unidadtecnica/> Otros servicios relacionados, son: - Servicio de Coordinación de la Docencia: http://www.EPSB.es/gestion/coordinacion_docencia/index.html - Dirección General de Prevención y Protección Ambiental: <http://www.EPSB.es/servicios/dgppa/>. Los diferentes espacios descritos responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental. Recursos materiales y servicios de la EPS de Belmez:

- AULAS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE: 6 AULAS DE INFORMÁTICA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE: 2 AULA DE DIBUJO 1
- AULA PARA MULTIVIDEOCONFERENCIA: 1 LABORATORIOS – TALLERES Y GABINETES: 9 BIBLIOTECA: 1

- SALA DE REUNIONES EQUIPADA PARA VIDEOCONFERENCIA: 1 SALAS DE ESTUDIO: 2
- SALON DE ACTOS CON EQUIPAMIENTO DOCENTE: 1
- ESPACIO DESTINADO al Consejo de estudiantes y orientación laboral: 1 RED WIFI: En toda la Escuela.

La [Biblioteca de la EPS](#) de Belmez está ubicada en la planta baja de la Escuela. [Cuenta con 80 puestos de lectura organizados en 2 salas de lectura en las que se distribuyen 12 terminales para acceso al catálogo automatizado \(MEZQUITA\)](#). Las Salas de Lectura están abiertas de 8 a 21 h. y el horario de préstamo es de 9 a 21 h. Existen dos modalidades de préstamo: consulta en sala y préstamo a domicilio. Los fondos bibliográficos se encuentran ubicados en la Sala de Préstamos. Las colecciones de la Biblioteca comprenden 9875 volúmenes y 140 publicaciones periódicas en papel, de las cuales hay 20 en curso de recepción, así como 70 CD-ROM. Las principales áreas representadas en estos fondos son: Informática, Matemáticas, Ingeniería de Materiales, Construcción, Puentes, Obras civiles, Topografía, Física, Química, Mineralogía, Geología, Investigación, Prospección, Electrotecnia, Laboreo de Minas, Hidráulica, Gestión de Empresas, Metalurgia, Materiales, Inglés.

La Universidad de Jaén cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia de este Máster. La Escuela Politécnica Superior de Linares se encuentra ubicada en el Campus Científico-Tecnológico de la misma ciudad y en ella se imparten diversos títulos dentro de la rama de Ingeniería: Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, Grado en Ingeniería civil, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Telemática y Máster Oficial en Ingeniería de Telecomunicación. Además, se imparten los Másteres Universitarios en Ingeniería del Transporte Terrestre y logística y en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible.

La docencia teórica y práctica de las distintas materias del programa del máster será impartida por completo en el Campus Científico-Tecnológico de Linares.

El Campus Científico-Tecnológico de Linares está formado por 5 edificios: cuenta con un aulario con 25 aulas; dispone de laboratorios de docencia e investigación, salón de grados, Aula Magna, tres salas de reuniones, salas para realización de trabajos en grupo, cafetería y restaurante, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, biblioteca y sala de estudio. En todo el campus existe conexión Wifi.

La docencia teórica del máster se desarrollará en el Edificio Aulario, un edificio de tres plantas que cuenta con 25 aulas con capacidades comprendidas entre 20 y 150 estudiantes. Todas ellas disponen de mesa tecnológica, video-proyector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización. Además, se dispone de aula para videoconferencias completamente equipada para este fin. Tres aulas están dotadas con mesas móviles, lo que la hace muy adecuada para actividades docentes que requieran que los estudiantes trabajen en grupo.

La docencia de prácticas se realizará en los laboratorios docentes específicos disponibles en el Edificio de Laboratorios y, en su caso, en cualquiera de las cuatro aulas de informática del Edificio Aulario. Además, en caso necesario, los laboratorios de investigación pueden utilizarse para realizar prácticas en grupos reducidos.

Para las sesiones de tutoría se utilizarán las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Aula Magna se imparten conferencias que puedan ser de interés para los estudiantes y profesorado, se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Grado y se realizarán las de los Trabajos Fin de Máster, defensas de Tesis Doctorales, etc.

Los estudiantes podrán hacer uso de los servicios tanto de la Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de Jaén como de la Biblioteca del Campus de las Lagunillas (Jaén).

Los resultados de satisfacción de los alumnos con las infraestructuras se observa una mejora generalizada respecto al curso anterior. En la sede **ETSI (UHU)**, las valoraciones han aumentado en todos los ítems, destacando especialmente la percepción de mejora en los espacios y servicios, con puntuaciones de **4,33 sobre 5** en las aulas y equipamiento, en los servicios de apoyo (biblioteca, campus virtual) y en la atención del PAS. Esta mejora contrasta con los valores del curso 2022–2023, donde se situaban entre **2,33 y 4,00**. En **EPSB (UCO)**, aunque los valores han descendido ligeramente respecto al curso anterior (especialmente en servicios digitales y atención académica), se mantienen en niveles altos, entre **3,00 y 5,00**. En la sede **EPSL (UJA)**, se han podido recuperar parcialmente datos a través de grupos focales o informes parciales, observándose valoraciones entre **3,88 y 4,25**.

En cuanto al **profesorado (PDI)**, la satisfacción se mantiene elevada y estable respecto al periodo anterior. La valoración del equipamiento docente y de espacios se sitúa entre **4,25 y 4,75** en todas las sedes. También se mantienen en niveles altos la satisfacción con la atención del PAS (**4,20–4,75**) y con los responsables académicos del título (**3,83–4,88**). En la **sede UHU**, se observa una ligera disminución en la valoración de la coordinación académica respecto al curso anterior (**de 4,29 a 3,83**), aunque sin afectar a la valoración global positiva del recurso humano y material del centro.

En relación con el **personal de administración y servicios (PAS)**, únicamente se han recogido datos en la sede ETSI. En esta, los valores pasan de **3,25 y 3,75 en 2022–2023 a 4,00 en ambos ítems en 2023–2024**, lo que indica una mejora en la percepción del entorno de trabajo y la comunicación con el estudiantado y el profesorado.

Los datos disponibles permiten concluir que el título cuenta con recursos e infraestructuras adecuadas para su desarrollo, con una percepción satisfactoria por parte del estudiantado y profesorado en todas las sedes. Se considera como línea de mejora la homogeneización de la recogida de información del PAS en las tres universidades participantes

Evidencias:

- [Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.](#)
- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- [Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.](#) (El aula virtual oficial del máster es el de la ETSI)
- Indicadores de satisfacción del alumnado. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- Indicadores de satisfacción del profesorado. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Este título de Máster Interuniversitario tiene como Universidad anfitriona a la **Universidad de Huelva** y por tanto las acciones de movilidad se vincula directamente con las promovidas por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI). En general, los programas de movilidad estudiantil del Centro, ya sea nacional o internacional, están destinados a promover y facilitar a los estudiantes un marco legal para cursar parte de su titulación en otra universidad. La ETSI cuenta con un procedimiento (P17 – Gestión de la movilidad de estudiantes) cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, revisión y mejora de los Programas de Movilidad Internacionales y Nacionales, tanto de

entrada como de salida, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Huelva en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en los Centros de la Universidad de Huelva.

La movilidad nacional se realiza a través del programa SICUE-SENECA. Este programa (no financiado) permite cursar parte de los estudios de Grado (un cuatrimestre o un curso completo) en otra universidad española. La información de este programa se encuentra en: <https://www.uhu.es/gestion-academica/>

La movilidad internacional se realiza principalmente mediante el programa Erasmus+ Estudios. La ETSI dispone de acuerdos bilaterales con un amplio abanico de centros en toda Europa para cursar parte de tus estudios en otro país. Existe una normativa donde queda reflejado todo el funcionamiento de este programa. A parte, existen otros programas de movilidad internacional como: ERASMUS+ Prácticas, ERASMUS+ ceia3 y ERASMUS+ CEIMAR, programa PIMA (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Universidad de Concepción) y programa Santander Universidades.

Tal y como establece el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva, los convenios de movilidad internacional podrán ser promovidos por el Decanato o Dirección del respectivo centro, por el Vicerrectorado de Internacionalización, por otros órganos de gobierno, o por propia iniciativa del Rectorado de la Universidad de Huelva y deberán indicar las titulaciones de la ETSI que resultan afectadas. La Universidad de Huelva revisa periódicamente los convenios de colaboración para asegurar que siguen activos y que existe un balance positivo entre los intereses académicos de la Universidad de Huelva y la universidad socia, teniendo en cuenta otros factores relevantes como la distribución geográfica, el equilibrio entre los diferentes ámbitos de saber y la necesidad de garantizar una oferta de movilidad de calidad para toda la comunidad universitaria. Con esta finalidad, la Universidad de Huelva toma las decisiones necesarias para mantener actualizada su oferta de movilidad.

Las plazas de movilidad del título se convocan en régimen de concurrencia competitiva (por ej., convocatoria curso 2023-2024). Las convocatorias se rigen por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021. La selección final de los candidatos se efectuará por Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global y, tras el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, teniéndose en consideración los siguientes criterios para la baremación de solicitudes: nota media del expediente, nivel de idioma acreditado, superación de asignaturas DLEX (Docencia en Lengua Extranjera) y no haber realizado una estancia de movilidad ERASMUS con anterioridad. En caso de empate en la nota de selección, el desempate se realizará atendiendo, en primer lugar, al mayor número de créditos superados, y, en segundo lugar, a la mayor nota de expediente.

El Reglamento de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Huelva, establece la figura del coordinador académico como un miembro del colectivo del Personal Docente e Investigador de un centro de la ETSI que será designado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro para desarrollar las funciones que se detallan a continuación. El coordinador académico ejerce la labor de enlace entre la ETSI y la universidad socia con la que existe un convenio Erasmus de movilidad académica firmado por ambas partes. Será nombrado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro. Sus funciones son las siguientes:

- a. Para alumnado de la ETSI saliente: asesorar al alumnado para que se interese por el destino que coordina sobre la oferta académica del mismo y para el diseño del contrato de estudios; realizar el seguimiento de la estancia del estudiante y del cumplimiento del contrato de estudios; formalizar el acta de reconocimiento académico cuando el estudiante regrese a la ETSI, todo ello dentro de los plazos establecidos para cada trámite.

- b. Para alumnado Erasmus entrante/ internacional: dar el visto bueno en la medida de lo posible al LA del alumno antes de su nominación, asesorar sobre clases, ayudar en las modificaciones del LA.

El valor reportado por la ETSI referente al % de estudiantes que participan en programas de movilidad de entrada sobre plazas ofertadas es del 21,53 % y el grado de satisfacción global obtenido no se considera representativo pues de las 103 encuestas lanzadas solo se obtuvo una respuesta con calificación de cero. No se contemplan los datos de satisfacción del alumnado saliente con los programas de movilidad internacional y de igual forma en el caso de los estudiantes entrantes, en ninguna de las sedes que conforman el título de máster.

En el caso de los coordinadores de los programas de movilidad internacional en ETSI, no se cuenta con datos sobre la satisfacción puesto que se obtuvieron cero respuestas.

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- Número de estudiantes de movilidad [entrante](#) y [saliente](#).
- [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)
- [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)
- [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. \(ETSI, EPSB no dispone de datos, EPSL\)](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Plan de Estudios propuesto para este título de Máster establece la necesidad de que el estudiante realice 6 créditos de prácticas externas en empresas. De acuerdo con el RD1707/2010, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que estará establecida en la normativa de cada una de las universidades participantes, al igual que el procedimiento de seguimiento de estas.

En la **ETSI**, el procedimiento que gestiona la realización de estas prácticas está regulado por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2012. Esta normativa establece que la gestión de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas, se realizará a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. Por tanto, este Título de Máster se acogerá a los convenios que establezca el Área de Prácticas del SOIPEA de nuestra Universidad, siendo estos promovidos por la comisión académica del Máster.

Por su parte, la Universidad de Huelva tiene firmado Convenios de Prácticas externas con varias Empresas de la Minería y Recursos Energéticos. Estos convenios permitirán dar cabida a los estudiantes del Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas por las Universidades de Córdoba, Huelva y Jaén, ya que dichos convenios son de carácter genérico para todos los títulos de la Universidad, tanto a nivel de Grado como de Máster, lo que permite ir adhiriéndose a las distintas titulaciones.

La ESPB no cuenta con datos de satisfacción para las encuestas anteriormente indicadas para el curso 2023/2024.

En la **EPSL** en cuanto a la satisfacción, en el curso 2023/24 no hubo respuestas suficientes en la encuesta de satisfacción al alumnado, con lo que se consideró que los resultados no eran representativos. Sí se dispone de información sobre la satisfacción de los alumnos con las prácticas externas obtenidos mediante el Grupo Focal. Este valor se muestra como 4 sobre 5, lo cual muestra una alta satisfacción al respecto.

Evidencias:

- [Listado de convenios para prácticas externas \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#)
- [Procedimiento para el seguimiento de las Prácticas Externas de la ETSI](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
- [Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Huelva, la cual ofrece un amplio abanico de servicios universitarios dirigidos a toda la comunidad universitaria y, especialmente a los estudiantes. Siendo su objetivo principal servir de apoyo y complementar su paso por esta etapa educativa.

Estos servicios disponen de todo lo necesario para dar respuesta a cualquier tipo de necesidad tanto académica como de carácter personal de sus miembros. Ya que tienen la misión de facilitar al máximo la vida universitaria, proporcionando recursos humanos y materiales para un mejor desarrollo curricular y personal de los estudiantes, apoyando en las labores docentes e investigadoras, propiciando la actividad física y deportiva, y también cultural. Los servicios ofertados se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.uhu.es/la-uhu/servicios-universitarios>.

Por su parte, el máster cuenta con personal de apoyo adscrito al centro (<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/lista-de-personal-de-administracion-y-servicio-del-centro/>) cuyas funciones son: participar en la elaboración de los objetivos, procesos de evaluación y proyectos de mejora de la administración del Departamento; organizar la gestión administrativa y la ejecución del presupuesto del Departamento; desarrollar y mantener la información que sea necesaria para la gestión del Departamento; la preparación y tramitación de los expedientes y documentos relativos a las actividades de la Unidad; mantenimiento, uso y explotación de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia; tramitación administrativa de la gestión académica y de personal concerniente al Departamento; prestar apoyo en la gestión académica y la ordenación docente; cumplimentar, distribuir, tramitar, publicar y archivar la correspondencia y documentación propia del Departamento; gestionar las actas que generan los profesores; realizar el control e inventario de recursos materiales y colaborar en la conservación de los espacios físicos del departamento, comunicando las incidencias que al respecto se produzcan; cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

El SGIC del título contempla encuestas de satisfacción global del PTGAS con el título. Al no existir PTGAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro y en el caso del Máster Universitario en Ingeniería de Minas solamente se han registrado los datos de ETSI.

En cuanto a la satisfacción del PTGAS con el título, se dispone de datos únicamente en la sede **ETSI** donde el colectivo ha valorado con un **4,0 sobre 5** su experiencia con el desarrollo del título, idéntica al periodo anterior. Este resultado se considera **muy satisfactorio**. Esta puntuación confirma una percepción positiva y estable respecto a la calidad del título, la organización del trabajo, la comunicación con el profesorado y el alumnado, así como los procedimientos administrativos

asociados. Todos los ítems evaluados presentan valores homogéneos, con medias de 4,00 en cada caso, lo que sugiere una valoración global equilibrada.

Sin embargo, al igual que en el curso anterior, la tasa de respuesta sigue siendo muy baja, descendiendo ligeramente del 14,81% (4 de 27) en 2022-23 al 11,11% (3 de 27) en 2023-24. Esta limitada participación impide considerar los resultados como plenamente representativos a nivel de centro. Por tanto, se recomienda reforzar la implicación del PTGAS en los procesos de evaluación de calidad mediante acciones de sensibilización, mensajes institucionales personalizados y formatos de encuesta más breves y accesibles.

En EPSB la satisfacción global del título de los PTGAS se mide mediante Encuesta de la satisfacción global del título (PTGAS) del P-2.3. En el curso 2023-2024 no se obtuvieron resultados. Este error ha sido subsanado durante el curso 2024-2025, ya que se trataba de un error administrativo de habilitación en el sistema de este grupo de interés.

La Universidad de Jaén no dispone, actualmente, de mecanismos de valoración de la satisfacción del PTGAS. La única encuesta de PTGAS de la que se dispone es la de clima laboral. El motivo de no hacer las encuestas a PTGAS, a nivel de centro es por la gestión centralizada de la UJA, al no tener los centros adscritos el personal suficiente para poder garantizar el anonimato de las mismas.

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#))
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#) (no cuenta con listado))
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) del personal de apoyo asignado al título/centro y [acciones de mejora puestas en marcha](#).

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

(NO APLICA)

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro.

Evidencias:

- [Guías docentes.](#)
- [Memoria de Verificación](#)

Asignaturas representativas:

- Tecnologías de la Explotación Minera (pruebas, actas)
- Tecnologías de la Perforación
- Procesos y Plantas de Tratamiento de Minerales y Rocas industriales
- Diseño de Operaciones
- TFM's ([Datos en el Sistema ETSI](#))
- Prácticas de empresa

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro. A través de la aplicación de este procedimiento se comprueba que las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, y también que, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En relación con el desarrollo de las prácticas externas, el SGIC de la ETSI cuenta con el procedimiento [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#). El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las [prácticas externas integradas](#) en los planes de estudios de los títulos oficiales de Grado y Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquellas.

El Plan de Estudios propuesto para este título de Máster establece la necesidad de que el estudiante realice 6 créditos de prácticas externas en empresas. De acuerdo con el RD1707/2010, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una

tutorización de estas, que estará establecida en la normativa de cada una de las universidades participantes, al igual que el procedimiento de seguimiento de las mismas.

En la **ETSI** se realizará a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. Por tanto, este Título de Máster se acogerá a los convenios que establezca el Área de Prácticas del SOIPEA de nuestra Universidad, siendo estos promovidos por la comisión académica del Máster.

En cuanto a los TFM, el SGIC de la **ETSI** cuenta con el procedimiento [P19. Gestión de los Trabajo Fin de Grado \(TFG\) y Trabajos de Fin de Máster \(TFM\)](#), cuyo objetivo es establecer el modo en el que la ETSI define y establece los procedimientos y los mecanismos necesarios para la gestión de TFG/TFM en las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la Escuela. En él se establece: 1. El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general, 2. los sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM, y 3. los criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM. Toda la información relacionada con el desarrollo del TFG/TFM está publicada en la página [web del Centro](#), también hay un acceso desde la página web de la titulación. De forma análoga para los alumnos matriculados en las otras sedes (EPSB y EPSL) donde se imparte el máster, se cuenta con un protocolo para establecer los procedimientos y los mecanismos para la gestión de los TFM, cuyo enlace está publicado en la página web del Máster en el apartado Planificación de Enseñanza.

En la página web del Máster en el apartado Planificación de Enseñanzas, subtítulo Prácticas externas se recoge el listado de empresas con convenios de colaboración adoptados por cada universidad integrante del Máster ([ETSI,EPSB,EPSL](#)).

Evidencias:

- [Guías docentes](#)
- [Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.](#)
- [Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. P16](#)
- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones ([ETSI,EPSB,EPSL](#)).
- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM ([ETSI,EPSB,EPSL](#)).

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

En el curso 2023-2024, las tasas académicas ETSI del Máster en Ingeniería de Minas reflejan una evolución positiva respecto a periodos anteriores. La tasa de presentación alcanza el 70,92%, lo que supone una mejora respecto al 67,78% del curso 2022-2023 y revierte la tendencia descendente observada desde 2019-20. Este dato indica un mayor compromiso del alumnado con la evaluación. Asimismo, la tasa de rendimiento sube hasta el 64,64%, recuperando el nivel del curso 2019-20 (59,36%) tras un ligero descenso en cursos anteriores. La tasa de éxito se sitúa en 91,15%, una de las más altas del histórico reciente, lo que evidencia una mejora en el aprovechamiento académico de quienes se presentan a las pruebas.

Respecto a la tasa de abandono, se mantiene en niveles relativamente altos pero descendentes, con un 33,33% para la cohorte de 2022-23, mejorando respecto al 36,36% de la cohorte anterior y lejos del pico del 41,18% en 2020-21. Esta tasa sigue condicionada por factores externos como la conciliación con el trabajo, aunque se considera necesario establecer medidas de acompañamiento

y orientación para minimizarla. Respecto a la tasa de graduación, los datos muestran una evolución ascendente en las últimas cohortes del Máster en Ingeniería de Minas. La cohorte de 2021-22 alcanza un 50,00%, consolidando la mejora iniciada tras el retroceso registrado en la cohorte 2020-21 (28,57%). Este valor representa una recuperación significativa respecto a periodos anteriores y se aproxima al máximo reciente de 42,86% observado en la cohorte 2019-20. Si bien las cohortes más antiguas reflejan tasas bajas (12,50% en 2017-18 y 18,18% en 2018-19), la evolución reciente indica un avance sostenido hacia una mayor finalización de estudios, posiblemente vinculado a una mejor adaptación curricular, orientación académica más efectiva y reducción progresiva de los factores de abandono. La comisión de calidad valora positivamente esta tendencia y recomienda su seguimiento, especialmente en lo relativo a medidas de acompañamiento para la culminación de estudios en los plazos previstos.

Los indicadores académicos del título son procedimentados a través del P-1.1 y el P-1.3. a cargo del Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba. Una vez recopilada la información, este Servicio, proporciona la información a los responsables del título a través de la Plataforma del Sistema de Calidad de los Títulos Oficiales. Los indicadores académicos medidos en la **Universidad de Córdoba** corresponden a: Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia, Tasa de Éxito y Tasa de Rendimiento.

Respecto a las tasas de rendimiento académico, el título cuenta con una tasa de graduación con un valor de 16.66%, muy por debajo del valor establecido del 65.00% en el documento verifica y del valor máximo alcanzado en el periodo de 2020-2021. La tasa de abandono se sitúa en 16.66% con un porcentaje muy cercano al fijado en documento de verificación (15.00%). Esta tasa ha sido reducida considerablemente en los últimos cinco años, situada en 45.45% en el curso 2019-2020. Se aportan valores de la tasa de eficiencia (71.24%) y de éxito (100.00%) muy altos y superiores a los registrados en los cursos académicos anteriores lo que muestra una tendencia positiva y de aprovechamiento académico del alumnado. Sin embargo, la tasa de rendimiento es del 35.79% reflejando un descenso respecto a los tres últimos cursos, estando está muy condicionada a la situación laboral del alumnado que cursa el título.

Los datos aportados, en la EPSL, sobre los resultados académicos de la titulación y de las asignaturas que forman parte del programa formativo, se obtienen según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados.

Después de un mínimo en 2021-22 (49,86%), la tasa de rendimiento tuvo una recuperación en 2022-23 (56,5%), pero en 2023-24 (53,64%) vuelve a descender ligeramente. Aun así, sigue estando por encima del 50%.

En la tasa de rendimiento se observa una caída más pronunciada. Después de un dato excelente en 2022-23 (95,24%), la tasa de éxito en 2023-24 (86,69%) desciende a un nivel incluso ligeramente inferior al de 2021-22 (87,32%).

Afortunadamente, la tasa de no presentados presenta una ligera mejora progresiva. Aunque la tasa sigue siendo alta (cercana al 40%), se observa una tendencia decreciente en el porcentaje de créditos para los cuales los estudiantes no se presentan a examen, pasando de 42,9% en 2021-22, 40,68% en 2022-23 y, finalmente, a 38,12% en 2023-24. Esto es positivo, aunque el valor sigue siendo elevado. La tasa de eficiencia muestra una caída muy significativa en 2023-24 (71,36%) después de un gran repunte en 2022-23 (94,06%). El valor de 71,36% en el último curso es el más bajo de los últimos tres cursos.

La tasa de graduación (0% en la cohorte de 2022-23) está influenciada por el valor de esa cohorte; hubo un dato de nuevo ingreso de 3 alumnos en 2022-23; sin embargo, en el curso 2021-22, con un alumnado de nuevo ingreso de 5 alumnos, la tasa de graduación fue del 60%.

Evidencias:

- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).
- [Resultados globales de la titulación de los últimos seis años](#) (ETSI, EPSB, EPSL).

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El SGIC de la ETSI dispone de un procedimiento específico ([P05 – Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos (estudiantes, profesorado, PTGAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (Grado y Máster).

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro durante el curso 22/23 ETSI procedió a implementar los grupos de discusión, el régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en [la página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos de discusión contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

Durante el curso 2023–2024, el alumnado ha manifestado un **alto grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado** en el marco del programa formativo. La **valoración media global** ha sido de **4,39 sobre 5**, con resultados por sede de **4,2 en ETSI (UHU)**, **4,98 en EPSB (UCO)** y **4,00 en EPSL (UJA)**, este último obtenido mediante grupo focal por no alcanzarse el mínimo de respuestas en la encuesta.

ETSI mantiene una excelente valoración por parte del alumnado en relación con la labor docente del profesorado. Los aspectos mejor puntuados han sido la explicación clara de la guía docente, la adecuación de las clases a lo planificado, y la capacidad del profesorado para resolver dudas, todos con una puntuación máxima de 5,00 puntos sobre 5.

En el curso 2023-2024, las asignaturas evaluadas en el Máster en Ingeniería de Minas han obtenido una valoración sobresaliente, con una puntuación unánime de 5,00 sobre 5 en todos los casos. Las materias evaluadas han sido Sistemas Eléctricos de Potencia I, Gestión de Tratamientos de Residuos Mineros e Ingeniería Metalúrgica y de los Materiales, lo que refleja una percepción muy positiva del alumnado en aquellas áreas donde se han activado y contestado las encuestas.

En comparación con cursos anteriores, estas mismas asignaturas ya venían mostrando buenas valoraciones, aunque con ligeras variaciones. Por ejemplo, Sistemas Eléctricos de Potencia I se situaba en torno a 4,50–4,75 en cursos anteriores, mientras que Ingeniería Metalúrgica y de los Materiales, aunque había sido evaluada de forma más irregular, presentaba también resultados positivos. La mejora hasta el 5,00 sugiere una consolidación de prácticas docentes eficaces y bien valoradas.

Sin embargo, varias asignaturas del máster no han sido evaluadas este curso, no por ausencia de calidad docente, sino por falta de datos, ya sea por escasa participación del alumnado o por no

activarse las encuestas. Esto limita el análisis global del título y dificulta detectar áreas que podrían requerir intervención.

Como medida de mejora, se recomienda establecer mecanismos para garantizar que todas las asignaturas activen sus encuestas, y fomentar la implicación del estudiantado en estos procesos. Una mayor cobertura permitiría fortalecer la cultura de mejora continua del título, con base en información más completa y representativa.

La EPSB en el curso 2023-2024, se registra un descenso en el número de encuestas habilitadas por el profesorado respecto al curso anterior. La participación del profesorado es esencial en y, aumentar la participación en las encuestas es una acción de mejora a nivel centro propuesta para el curso 2024-2025. A pesar, de la reducción significativa de la participación con la labor del profesorado coordinador de la sede de la EPSB, las asignaturas que cuentan con encuesta obtienen valores muy positivos de 4.98/5.00 y 5.00/5.00, estando todos los ítems por encima de 4.00/5.00. Se obtiene un 4.75/5.00 en planificación docente (ítem 1), un 4.61/5.00 en desarrollo de la docencia (ítems del 2 al 17), un 4.57/5.00 en evaluación de los aprendizajes (ítems 18 y 19) y un 4.65/5.00 en resultados del programa formativo (ítems 20 y 21). Cabe destacar que todos ellos se encuentran por encima de la media de la Universidad de Córdoba.

Los datos aportados por la EPSL sobre la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo, se obtuvieron mediante la realización de encuestas según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados.

La encuesta de satisfacción con la labor docente del profesorado de la EPSL presenta unos resultados excelentes. 21 ítems de los 23 evaluados tienen una valoración de 5,00; tan sólo la cuestión acerca de la utilidad de la bibliografía (4,70) y el fomento de un clima de trabajo y participación (4,90) tienen un valor inferior a 5,00. Esto hace que la media de la satisfacción con la labor docente del profesorado alcance una media de 4,98.

Analizando la tendencia, se observa un aumento progresivo desde el curso 2021-22 (4,81), a los cursos 2022-23 y 2023-24, ambos con una valoración de 4,98.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).
- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. ([ETSI](#), [EPSB](#), [EPSL](#)).
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) y [acciones de mejora puestas en marcha](#).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional la Comisión Académica del Máster y la Dirección de esta están comprometidos con garantizar la correcta orientación académica y profesional del alumnado. Para ello cada centro tiene los procedimientos adecuados para su cumplimiento ([sistemas de apoyo y orientación](#)). En el caso del Centro de la Universidad anfitriona (ETSI) se realiza una importante labor para que los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La información activa por parte de la Dirección del Centro, sobre la oferta académica extraordinaria como cursos, charlas o seminarios orientados a mejorar la formación y la empleabilidad.
- Anualmente se realizan jornadas de bienvenida/acogida para los nuevos estudiantes del Centro.
- También con carácter anual, se imparten los cursos “Aspectos Profesionales sobre Ingeniería”, con el objetivo en mente de ampliar la formación de los estudiantes del Centro. La finalidad fundamental de estos cursos son que los futuros graduados adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable, entendiendo como competencias el conjunto, identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas, relacionados entre sí, que permitirán al estudiante el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias y estándares utilizados en el área profesional correspondiente. Estos cursos que tienen una carga de 3 créditos, se imparten por profesorado especializado bajo el amparo de la ETSI y de los siguientes Colegios profesionales: Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva; Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados de Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias; Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental; y Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
- Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- En la web de la ETSI se publican semanalmente ofertas de empleo.
- Asimismo, la ETSI cuenta con un Plan de Acción Tutorial (Programa Faro) para proporcionar asistencia y orientación a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes de ETSI, cuentan con el asesoramiento de un profesor tutor de su titulación. El asesoramiento proporcionado por el tutor va encaminado a la integración del estudiante en la Universidad, a su correcta preparación en general y a la superación de las pruebas de evaluación en particular. El tutor también puede orientar sobre tus intereses profesionales y el diseño curricular más adecuado para el estudiantado dentro de la titulación. Otros aspectos en los que el tutor puede asesorar es sobre movilidad, prácticas externas, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo. Además, como parte del Programa Faro, se organizarán actividades de orientación al mundo profesional.
- El Centro también ha creado una aplicación, ETSI Emplea, para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados. ETSI Emplea es un proyecto de la ETSI cuyo objetivo es mantener en contacto a las empresas y a nuestros titulados y estudiantes. A través de una aplicación web, las empresas podrán difundir sus ofertas de empleo, cursos de formación,

concursos, etc., recibíendolas a través de una aplicación para dispositivos móviles y, opcionalmente, del correo electrónico.

- La realización de prácticas externas son gestionadas en colaboración con Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA). Dicho servicio cuenta con un área de orientación profesional. Mediante atención personalizada, se ofrece al estudiante formación y asesoramiento en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo eficaz, dándoles a conocer la realidad del mercado laboral, las exigencias del tejido empresarial en el que pretenden insertarse y siempre partiendo de la toma de consciencia de su propia realidad en cuanto a conocimientos, experiencias y actitudes que presentan. Desde esta área se ofrece a la población universitaria información y asesoramiento sobre todo lo relacionado con el mercado laboral, la empleabilidad de los futuros egresados/as, recursos disponibles, derivación a otros servicios, etc.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro durante el curso 22/23 ETSI procedió a implementar los grupos de discusión, el régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en [la página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos de discusión contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

Durante el curso 2023–2024, los resultados obtenidos reflejan un grado de satisfacción positivo. En la sede ETSI, la valoración del alumnado fue de 4,33 sobre 5. En la sede EPSB, se obtuvo una puntuación de 5,00, si bien esta se basa en una única respuesta; por ello, se ha previsto implementar grupos focales en próximos cursos para reforzar la representatividad de la información. En la sede EPSL, el valor registrado fue de 3,88, obtenido a través de grupo focal debido a la baja participación en las encuestas estructuradas.

Este resultado destaca especialmente si se considera que el ítem incluye también la orientación sobre movilidad, prácticas externas y acreditación de idiomas, lo cual sugiere una percepción global favorable de los apoyos institucionales recibidos. No obstante, debe señalarse que la tasa de respuesta fue baja (20%), con solo 3 estudiantes participantes, lo que limita la representatividad del resultado. Los resultados muestran una percepción favorable del estudiantado sobre la orientación que ofrece el título. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad considera necesario seguir fomentando la implicación del alumnado en los mecanismos de evaluación, así como consolidar formatos mixtos que combinen encuestas y dinámicas cualitativas, con el fin de obtener una visión más completa y representativa de la experiencia formativa.

En la EPSB durante el curso 2023-2024, la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional se valoró a través del procedimiento P-2.1. Encuesta de la satisfacción global del título (ALUMNADO) en el ítem 7 “La orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título ha sido satisfactoria”, alcanzando una puntuación de 5.00/5.00. Se destaca que solo se obtuvo respuesta por parte de un alumno por lo que, no se considera representativo de la titulación.

Los datos aportados sobre la satisfacción del estudiantado se obtienen mediante la realización de encuestas según el procedimiento PA01 para la gestión de la información y análisis de resultados. No obstante, en el curso 2023-2024, no se llegó al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida y garantizar la confidencialidad y se organizó un grupo focal con alumnado de máster del centro.

El alumnado que formó parte del grupo focal, valora positivamente la orientación académica recibida (3,88); en el cuestionario realizado a este grupo focal no se incluía una cuestión específica

sobre la orientación profesional; no obstante, sí se preguntó por el programa de movilidad y las prácticas externas curriculares con una valoración de 3,17 y 4,40, respectivamente.

La falta de respuestas suficientes en la encuesta a egresados de máster ocasionó, al igual que en el caso del estudiantado, la organización de un grupo focal. La valoración de este grupo de interés con relación al centro y la titulación es máxima (5,00), mientras que el resto de las cuestiones planteadas alcanzan valores iguales o superiores a 4,50, destacando el grado de satisfacción general con el TFM (4,67), la satisfacción general con la formación global recibida (4,67) y el grado de satisfacción general con las prácticas externas curriculares (4,67).

Evidencias:

- [Plan de orientación académica y profesional.](#)
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) y [acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 22/23. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en [la página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos contemplan al grupo de interés egresados y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

Durante el curso 2023–2024, los indicadores disponibles sobre empleabilidad del estudiantado egresado resultan positivos en las sedes donde se ha podido realizar seguimiento. En **ETSI (UHU)** y **EPSL (UJA)** se ha registrado una **tasa de paro del 0 %** y una **tasa de inserción laboral del 100 %**, lo que refleja una adecuada integración profesional de las personas egresadas. Estos valores, que se han mantenido **estables durante los últimos seis cursos académicos**, son coherentes con el perfil técnico y aplicado del máster y responden, en parte, a que una parte significativa del alumnado ya se encuentra vinculado profesionalmente al sector minero o energético al iniciar sus estudios de máster. La sede **EPSB (UCO)** ha registrado para el periodo evaluado un grado de inserción laboral del 100%.

Los datos disponibles permiten afirmar que la empleabilidad del estudiantado egresado del máster es adecuada, con una tendencia sostenida a lo largo de los últimos años. No obstante, se subraya la importancia de mantener mecanismos de evaluación y seguimiento actualizados que permitan continuar verificando este comportamiento positivo en el futuro.

Evidencias:

- [Indicadores de empleabilidad.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad](#) y [acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título de Master adscrito a ETSI, EPSB y EPSL, cuenta con un procedimiento cuyo objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación al mercado laboral [P20](#) - Análisis de la inserción laboral, ello supondrá una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y mejora de los programas formativos, permitiendo adaptar las titulaciones a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

Evidencias:

- [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.](#)

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad de la ETSI se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 22/23. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos contemplan al grupo de interés empleadores y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

No se reportan datos sobre la satisfacción global del empleador. Se estudia tomar medidas de incentivación a la respuesta por parte de este grupo de interés.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores ([ETSI, EPSB, EPSL](#))
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) y [acciones de mejora puestas en marcha](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

La Universidad de Huelva en el manual de garantía de calidad del Centro (ETSI) se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 22/23. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son la herramienta primaria de recogida de la satisfacción y se complementan con las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos contemplan al grupo de interés empleadores y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc.

Durante el curso 2023–2024 se ha registrado una mejora en la satisfacción del colectivo de egresados con la formación recibida, en comparación con el curso anterior. En la sede **ETSI (UHU)**, la valoración obtenida mediante encuestas fue de **3,00 sobre 5**, frente al valor de **2,25** registrado en el curso 2022–

2023, lo que evidencia frutos de las acciones implementadas por la comisión para corregir las desviaciones detectadas. En la sede **EPSL (UJA)**, se ha obtenido una puntuación de **5,00 sobre 5** a través de grupo focal. Esta sede no había reportado datos en el curso anterior, por lo que su incorporación este año mejora la capacidad de análisis interanual. Por su parte, la sede **EPSB** no ha aportado datos en este periodo ni en el anterior. La comisión ha puesto en marcha la implementación de grupos focales para el periodo 25-26 con el fin de recopilar la información inexistente. Los resultados a nivel general reflejan una tendencia positiva en la satisfacción de los egresados en las sedes con datos disponibles.

Los egresados ETSI consideran que los contenidos teóricos y prácticos (3,00), las competencias adquiridas (3,00) y la adecuación de lo aprendido a las demandas del mercado laboral (3,00) son útiles, pero sin destacar especialmente. Por otro lado, se valoran positivamente el impacto del título en el desarrollo profesional (4,00) y la relación entre el empleo actual y el máster cursado (4,00), lo que sugiere una inserción laboral alineada con la formación recibida. Sin embargo, los aspectos peor valorados son el apoyo y la orientación académica (2,50) y, especialmente, la orientación profesional recibida durante el máster, que se sitúa en un bajo 2,00.

Estos resultados apuntan a una necesidad clara de reforzar los mecanismos de orientación académica y profesional durante el desarrollo del título, especialmente en un contexto donde la inserción laboral es clave para valorar la utilidad de la formación. Este aspecto la comisión propone mejorarlo organizando una sesión de bienvenida donde se expongan claramente las salidas profesionales del título, los itinerarios académicos posibles, el calendario de tutorías, información sobre el TFM, movilidad y acreditaciones técnicas. Esta sesión debe ser conducida por la coordinación del máster, con participación del profesorado y, si es posible, de antiguos alumnos.

La Universidad de Córdoba realiza una encuesta a las personas egresadas llevada a cabo por una empresa externa. Esta encuesta se estructura en 3 bloques, donde se realizan preguntas sobre la información académica, la laboral y un tercer bloque para sugerencias o propuestas de mejora. Los datos disponibles corresponden al curso 2022-2023 y de los 4 egresados de este curso, contestaron la encuesta los 4.

Los 4 egresados eligieron la titulación en primera opción. Todos ellos están satisfechos respecto a la información recibida sobre las salidas profesionales del título y en volver a elegir la Universidad de Córdoba en caso de ampliar los estudios universitarios. Respecto a la información de las prácticas, el 50% del alumnado no realizó prácticas por reconocimiento por experiencia profesional. El 25% que sí realizó las prácticas las consideró de utilidad para la inserción laboral.

En el bloque de información laboral, el 100% de los encuestados acredita situación laboral relacionada con los estudios cursados y en situación activa, incluso durante la impartición del título y con una tipología de contrato indefinido. Los 4 encuestados consideraron que sus condiciones laborales se adecuaban al nivel académico.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado \(ETSI, EPSB, EPSL\)](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para analizar la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Ingeniería de Minas está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios, como se ha descrito en punto 4.1 del presente documento. La estructura de la plantilla, allí reflejada, es compartida por el resto de las titulaciones los centros a los que se adscribe el título, lo que da viabilidad a todas sus titulaciones. Probablemente, la cualificación del profesorado sería mejor si su promoción profesional no se hubiera visto tan afectada por las limitaciones impuestas por la tasa de reposición. Este profesorado, en su mayoría integrado en grupos de investigación activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora.

Como se ha comentado y analizado en el punto 5.1 del presente documento, las infraestructuras con las que cuenta la titulación son adecuadas. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería se localiza Campus de El Carmen, a un nuevo edificio que alberga los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación. El moderno edificio, junto con el aulario contiguo, permite desplegar el máximo nivel en las titulaciones del centro. Este campus cuenta con servicios comunes como biblioteca, diversas cafeterías y comedores, salas de grados, salones de actos, servicios de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura y salas de estudio, garantizando el nivel de infraestructuras necesarios para el título.

Por su parte la **Universidad de Córdoba**, cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para el desarrollo de docencia. Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio [Unidad Técnica](#).

Otros servicios relacionados son: [Servicio de Coordinación de la Docencia](#) y [Dirección General de Prevención y Protección Ambiental](#).

Los diferentes espacios descritos responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental.

La Universidad de Jaén cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para el desarrollo de la docencia de este Máster. La Escuela Politécnica Superior de Linares se encuentra ubicada en el Campus Científico-Tecnológico de la misma ciudad y en ella se imparten diversos títulos dentro de la rama de Ingeniería: Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, Grado en Ingeniería civil, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Telemática y Máster Oficial en Ingeniería de Telecomunicación. Además, se imparten los Másteres Universitarios en Ingeniería del Transporte Terrestre y logística y en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible.

El Campus Científico-Tecnológico de Linares está formado por 5 edificios: cuenta con un aulario con 25 aulas; dispone de laboratorios de docencia e investigación, salón de grados, Aula Magna, tres salas de reuniones, salas para realización de trabajos en grupo, cafetería y restaurante, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, biblioteca y sala de estudio. En todo el campus existe conexión Wifi.

Por último, los indicadores de resultados del aprendizaje que se alcanzan en este Máster están claramente definidos en el [P10](#) del Manual de Garantía de Calidad y han sido exhaustivamente analizados y publicados en la página web del Título. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión

de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Evidencias:

- [Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio \(demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.\).](#)